

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 13 y 40:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cuarenta minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada la 6° sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Cárdenas a izar el pabellón provincial y el pabellón nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la registración del debate correspondiente a la sesión del día 07/06/2012, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, un día como hoy pero de hace un año, la ciudadanía... Ayer, ¿no?, en realidad un día como ayer, (aprovechamos que tenemos sesión hoy para traerlo al recinto) la ciudadanía de Ushuaia se expresaba mediante el voto popular y surge la conformación actual de las bancas del Concejo Deliberante, más tarde el recuento de las preferencias que puso en la persona de nosotros, siete (7) concejales

la responsabilidad de llevar los destinos de esta institución hasta el año 2015. Así que, con las mismas expectativas nosotros por haber sido electos, y seguramente y ojalá que sigan las mismas expectativas de la ciudadanía al elegirnos, renovamos nuestro compromiso y toda nuestra energía para poder seguir ejerciendo la tarea.

Pero además, quiero aprovechar para conmemorar... Hoy se cumplen un aniversario. En 1885 quien fue gobernador, Félix Mariano Paz, declaró a Ushuaia o designó a Ushuaia como capital del territorio que le tocó gobernar. A los 25 años de edad Félix Mariano Paz fue designado gobernador fueguino. Llegó el 25 de noviembre de 1884, organizó administrativamente el territorio. Durante su mandato construyó la primera casa de gobierno, creo la Policía Territorial, y como decíamos recién un día como hoy pero de 1885 declaró a Ushuaia capital de ese territorio.

Así que, es una buena fecha para recordarlo. Hace dos (2) años, si no equivoco, los restos de Félix Mariano Paz fueron esparcidos, sus cenizas en las aguas del canal Beagle y, alguno de los objetos que él utilizó mientras ejerció la Gobernación del Territorio fueron donados al Museo del Fin del Mundo, y están exhibidos en este momento para toda la comunidad. Nada más.

A las víctimas del accidente ocurrido en la provincia de Chubut

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR LLANES.- Sí, señor presidente, en principio creo que el día de ayer en nuestro país ha sucedido un hecho lamentable, con la pérdida –digamos de este accidente que ha sido de público conocimiento-, de gendarmes y personal civil. Creo que cavia por ahí la mención de hacer un reconocimiento, más allá de este hecho lamentable digamos, a sus familias ¿no? Familias de las víctimas.

Sabemos de la labor que desarrolla Gendarmería en los diferentes puntos cardinales de nuestro país. Y esperemos que obviamente sirva, digamos, y es complicado cuando hay una muerte de por medio, pero bueno, sirva para tratar de tomar conciencia con respecto a lo que es manejar un vehículo en la vía pública.

Pero bueno, más allá de esto creía que cavia esta mención, señor presidente, hacia la familia de las víctimas que perdieron su vida en el día de ayer.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, solicito un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 44.

-A la hora 13 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Boletín de Asuntos Entrados

Asuntos de Intendencia

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Intendencia Municipal:

Asunto 507/2012, expediente 69/2012. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 508/2012, expediente 70/2012. Remite Decreto Municipal 685/2012.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 509/2012, expediente 102/2008. Se remite Decreto Municipal 624/2012.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 511/2012, expediente 182/2002. Remite pliego licitatorio.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 519/2012, expediente 237/1999. Remite respuesta a Resolución 96/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 520/2012, expediente 128/2011. Se remite Ejecución Presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 521/2012, expediente 976/2005. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 522/2012, expediente 81/2012. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 523/2012, expediente 52/1993. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3

Asunto 524/2012, expediente 435/1997. Se remite copia de Libro Convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Asunto 525/2012. Se remite Decreto Municipal 301 al 550.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 531/2012, expediente 313/2003. Se remite copia de Acta N° 7.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 536/2012, expediente 702/2004. Se remite respuesta a Resolución CD 58/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 537/2012, expediente 85/2012. Se remite expediente SP 2425/2008, señor López.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 538/2012, expediente 86/2012. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 539/2012, expediente 87/2012. Se remite Expediente DU 1444/2012, Mansilla.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 540/2012, expediente 1118/2006. Se remite Expediente DU 8573/2011, Cuello.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 541/2012, expediente 128/2011. Se remite Ejecución Presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 595/2012, expediente 128/2011. Se remite respuesta a Asunto 572/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 601/2012, expediente 213/2010. Solicita autorización.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 602/2012, expediente 702/1994. Se remite Decreto Municipal 804/2012.

-Se trata.

Asunto 608/2012, expediente 435/1997. Se remite libros de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 612/2012, expediente 128/2011. Se remite Ejecución presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 613/2012, expediente 128/2011. Se remite Ejecución presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 617/2012. expediente 75/2011. Se remite Decreto Municipal 876/2012.

-Se trata.

Asunto 624/2012, expediente 128/2011. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asuntos Oficiales:

Asunto 533/2012, expediente 06/2004. IPV remite Resolución N° 1115/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 615/2012, expediente 92/2012. Solicitud del Ministerio de Desarrollo.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asuntos de Particulares:

Asunto 504/2012, expediente 139/2005. Solicitud Cooperativa Monte Cervantes...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que el asunto 615, que es un proyecto de ordenanza, sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio del asunto 615, para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 504/2012, expediente 139/2005. Solicitud Cooperativa Monte Cervantes.

-Se trata.

Asunto 505/2012, expediente 68/2012. Solicitud Centro Patrones Fluviales.

-Se trata.

Asunto 506/2012, expediente 889/2004. Solicitud vecinos barrio Caiquen.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 512/2012, expediente 71/2012. Solicitud Asociación Arte y Cultura.

-Se trata.

Asunto 516/2012, expediente 80/2012. Solicitud de la señora Mori.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 526/2012, expediente 82/2012. Solicitud de la señora Acosta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 527/2012, expediente 107/2004. Solicitud señor Carrasco Torres.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 529/2012, expediente 175/2002. Señor ABT denuncia incumplimiento.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 530/2012, expediente 83/2012. Solicitud señor Arca.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 532/2012, expediente 84/2012. Solicitud señora Minolfi.

-Se trata.

Asunto 535/2012, expediente 175/2002. ATE sobre situación de agente.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 547/2012, expediente 88/2012. Solicitud señor Martínez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 603/2012, expediente 89/2012. Estévez solicita Banca del Vecino.

- Se trata.

Asunto 605/2012, expediente 234/2009. Avendaño remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 606/2012, expediente 161/2011. Solicitud New San.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 607/2012, expediente 503/1997. Solicitud señor Aleth.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 611/2012, expediente 90/2012. Solicitud señor López.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 614/2012, expediente 91/2012. Solicitud señor Vitantonio.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 620/2012, expediente 156/1989. Solicitud señora Chinquini.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 623/2012, expediente 94/2012. Solicitud de vecinos.

- Se trata.

Asunto 632/2012, expediente 37/1986. Solicitud cooperativa 17 de Octubre.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 676/2012, expediente 86/2009. Solicitud señor Vargas.

- Para conocimiento de los bloques.

De la Comisión de Legislación e Interpretación:

Para ser tratados: Asunto 661/2012, expediente 218/2004. Asunto 673/2012, expediente 145/2011. Asunto 674/2012, expediente 204/2010. Asunto 675/2012, expediente 1118/1999. Asunto 677/2012, expediente 218/2004. Asunto 678/2012,

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

expediente 218/2004. Asunto 679/2012, expediente 236/2003. Asunto 680/2012, expediente 236/2003. Asunto 681/2012, expediente 442/2002. Asunto 682/2012, expediente 230/2008. Asunto 683/2012, expediente 564/2007. Asunto 684/2012, expediente 212/2008. Asunto 685/2012, expediente 212/2008. Asunto 686/2012, expediente 213/2008. Asunto 687/2012, expediente 236/2003. Asunto 688/2012, expediente 987/1999. Asunto 689/2012, expediente 417/2007. Asunto 690/2012, expediente 362/2003. Asunto 691/2012, expediente 987/1999.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Para su tratamiento sobre tablas de los asuntos leídos por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 666/2012, expediente 138/2011. Asunto 667/2012, expediente 940/2004. Asunto 668/2012, expediente 154/1999. Asunto 669/2012, expediente 21/2012. Asunto 670/2012, expediente 28/2012. Asunto 671/2012, expediente 31/2012.

- *Se trata.*

De la Comisión de Policía Municipal:

Asunto 621/2012, expediente 144/1994.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Proyecto de ordenanza, se trata.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Proyectos de ordenanzas: Asunto 625/2012, expediente 52/2012. Asunto 626/2012, expediente 148/2010. Asunto 627/2012, expediente 503/2007 y Asunto 628/2012, expediente 0039/2003.

- *Se trata.*

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Respecto del asunto 625, a mí me tocó presidir la comisión de Información y Debate Ciudadano en la que se abordaron estos asuntos, éste fue el único de los cuatro que tuvo una observación por escrito de una vecina referente a la forma de

cobro; entonces, me parece conveniente remitir este asunto a la comisión dos para que vuelva a ser analizado en todo caso.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 58.

-A la hora 14:00

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, reanudamos la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para retirar la moción de enviar sobre tablas... a la comisión, perdón, el asunto 625, tratarlo y en todo caso resolverlo durante la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

O sea los otros asuntos leídos por Secretaría que tienen que ver con Tratamiento en Segunda Lectura tienen obviamente, su tratamiento correspondiente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero:

Asunto 592/2012, expediente 289/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 513/2012, expediente 481/2007. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 622/2012, expediente 93/2012. Proyecto de resolución

-Se trata.

Asunto 654/2012, expediente 98/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 655/2012, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

-Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 657/2012, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 658/2012, expediente 082/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 664/2012, expediente 100/1992. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 672/2012, expediente 033/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 2.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 633/2012, expediente 95/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 634/2012, expediente 066/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 635/2012, expediente 066/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 636/2012, expediente 973/1999. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 637/2012, expediente 225/1997. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 638/2012, expediente 096/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 639/2012, expediente 097/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 640/2012, expediente 525/2004. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 646/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 647/2012, expediente 092/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 648/2012, expediente 175/2002. Proyecto de resolución.

-Se trata.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Asunto 649/2012, expediente 16/1988. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 650/2012, expediente 174/2009. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 651/2012, expediente 541/1991. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 652/2012, expediente 176/1998. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 653/2012, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 656/2012, expediente 428/2006. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 662/2012, expediente 082/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 663/2012, expediente 099/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Del bloque del Partido Justicialista:

Asunto 546/2012, expediente 828/1998. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 629/2012, expediente 363/2001. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 631/2012, expediente 68/2011. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 665/2012, expediente 062/2008. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Del bloque del Partido Social Patagónico:

Asunto 575/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 594/2012, expediente 155/2007. Proyecto de resolución.

-Se gira a Archivo.

Asunto 630/2012...

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El asunto que acabamos de leer es el proyecto de ordenanza que le da tratamiento al pedido del Hogar de Día para que se asignen dos lugares de estacionamiento, a ver, ¿no? Me falta la hoja exactamente esa y...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta bien concejal se adelantó.

SR. BOCCHICCHIO.- Me falta la hoja y adiviné.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se adelantó.

El que viene ahora es el 630 que es el proyecto de ordenanza, el que dice que se gira a la comisión N° 4.

Y, ¿qué propone concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Que se trate, que vaya a Archivo el proyecto que fue señalado como tal y el 630 que se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 642/2012, expediente 11/2009. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 643/2012, expediente 463/2005. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 644/2012, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión n° 2.

Asunto 645/2012, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se gira a la comisión n° 1.

Asunto 659/2012, expediente 113/1997. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 660/2012, expediente 313/2003. Proyecto de resolución.

- Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, de acuerdo a lo establecido en la última sesión vamos a otorgar el uso de la Banca a la señora Cecilia Belotti, quién va a referirse -según lo que expuso en su presentación- a la situación de emergencia económico social e institucional de la Casa del Niño "San Francisco de Asís".

Invito a la señora Cecilia Belotti a que se acerque.

- La señora Belotti ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señora Cecilia Belotti, le damos la bienvenida al Concejo Deliberante. Le informamos que el mecanismo que estipula la Carta Orgánica, la ordenanza reglamentaria, tiene uso de treinta minutos para hacer uso de la Banca del Vecino. Así que, bueno, nuevamente bienvenida.

SRA. BELOTTI.- Muchas gracias, señor presidente y miembros del Concejo Deliberante, y miembros también de nuestra comunidad que hoy nos acompañan con distintos requerimientos.

Planteé en el mes de marzo la necesidad de ocupar la banca para volver a reiterar la emergencia en la que nos encontramos hace dieciocho meses porque no podemos funcionar en la casa del niño que está situada en la calle Misiones 2145.

Esta institución se constituyó hace veinte años y en este Concejo Deliberante en 1994, en la presidencia de Aldo del Rivo, se declaró de interés municipal. La Legislatura de la Provincia haciéndose eco también de la importante labor a nivel internacional que desarrollaba la Federación Argentina de Apoyo a un Familiar lo declaró en 1995 de interés

provincial. Nosotros agradecemos en este momento al legislador Lizardo quién fue quien llevó la iniciativa y la propuesta a la Legislatura de la Provincia. No solo eso, sino que a lo largo de estos veinte años la Voz Fueguina y muchas otras instituciones nos han dado cierto reconocimientos.

En este momento acudimos a ustedes que son nuestros representantes, y utilizamos esta banca simplemente para volver a reiterar lo que solicitamos en el año 2009 haciendo uso de ésta misma banca, que era el apoyo para volver a funcionar. Concretamente, en este momento no tenemos las personas que mediante los distintos planes de empleo provinciales, municipales y en una oportunidad programas nacionales, fuimos gestionando a través de distintos proyectos. A lo largo de estos veinte años hemos dado empleo a más de noventa y ocho personas con ese sistema de planes que nos parecen que son una explotación, porque no podemos pensar que alguien con setecientos pesos mensuales pueda sustentar su propia familia, y mucho menos prestar un servicio diario de cuatro horas semanales de lunes a viernes. En este momento nos hemos apersonado en el Ministerio de la Provincia y nos han ofrecido que capacitemos como institución, como lo hemos hecho en muchas oportunidades, al personal que ellos disponen de estos planes que nos parecen realmente un abuso laboral.

Nosotros creemos que para funcionar tenemos que seguir como fue al principio, por una cuestión de necesidad barrial, el estar viviendo en un barrio que no se había constituido y lo pudimos generar a través de reuniones de vecinos en un espacio muy sencillo, en un garaje, y reunimos cuarenta familias, y les enseñamos a gestionar el decreto para adquirir el acceso a la tierra en ese momento. Presentamos en esa oportunidad a cuarenta vecinos y fue aprobada la asociación del barrio, se constituyó y conseguimos el otorgamiento de un Centro Comunitario. Ese Centro Comunitario ha sido ocupado por Desarrollo Social a lo largo de estos veinte años y funcionó un teatro, en el predio de los Alakalufes, que constituyen alrededor, ahora, de doscientas cincuenta familias. Ampliándose Alakalufes II con unas quinientas familias más. Ya tenemos un jardín de infantes que ha construido la Provincia con fondos nacionales y también un centro comunitario que funciona el Periférico 4, cerca de cinco cuadras aproximadamente. También funciona en las proximidades la Escuela 31, con la que hemos trabajado solidariamente a lo largo de estos veinte años.

En este momento tenemos un álbum. Sí, un álbum lleno de fotos. Iba a hacer un

pen drive pero pensamos que más que fotos lo que necesitamos son voluntades, corazones solidarios, lo que pedimos al principio, gente que quiera dar una mano, su mano, su tiempo, el darse, el brindarse. La solidaridad no se construye, creo yo, a partir de una palabra sino a través de una organización. La organización vence al tiempo, así nacen las instituciones, así nació la asociación, fue un requisito formal que nosotros no queríamos; nosotros no queríamos funcionar como asociación civil sin fines de lucro, porque nos parecía que podíamos igualmente dar nuestro tiempo, nuestra vida, nuestros servicios, construir las casas que se quemaban con los materiales que teníamos en el patio de nuestra casa mientras íbamos levantado el propio rancho.

Somos los fundadores de un barrio pero no lo ocupábamos, lo gestionamos, lo esperamos catorce (14) años, y ayudamos a otros a gestionarlo como correspondía a través de este Honorable Concejo Deliberante. En ese momento se trabajaba tripartitamente con la Comisión de Tierras de la Provincia, y conseguimos en esa gestión que muchas familias se radicaran y tuvieran un predio adecuado a sus necesidades. Creo que Tierra del Fuego es una tierra bendecida porque todos los que han venido como yo -del norte-, hace veinticinco o treinta años, simplemente vinimos por la vocación de servicio, a ejercer una profesión.

Vivimos humildemente en una pensión, la pensión de Hilda Sánchez, que la llamaban el Brown, donde mi querido amigo hoy concejal, Silvio (Bocchicchio), tuvo la oportunidad de ver como vivíamos los profesionales cuando llegamos a la isla, simplemente compartiendo un baño y compartiendo también una mesa todos los años durante mucho tiempo. Entonces, el acceso a una vida digna creemos que no solo lo merecen los argentinos sino todos los que han venido ya sean de otras nacionalidades, bolivianos, chilenos como ocupan el barrio Bella Vista y familias que se han nacionalizado. Creemos que el derecho a una vida digna, a una pobreza que no sea ya un escándalo porque es un problema cultural nos lo merecemos todos. Sí en este momento Argentina está pasando por una crisis, yo creo que es una crisis cultural. La crisis de no saber dar, compartir lo poco o mucho que tengamos para que esto vuelva a funcionar. Es muy simple, pienso que las necesidades son las mínimas que puede contar una biblioteca, que son un convenio con el Municipio mediante el cual... como mi amigo Pedro Vairo tiene funcionando su biblioteca, contar con dos personas que puedan dar apoyo escolar, poder contar con un pequeño aporte para solucionar los

gastos de calefacción y de luz, porque realmente son elevados cuando la casa esta a pleno funcionando desde las ocho de la mañana a dieciocho horas, y después se facilita a otras instituciones como la escolita Las Lengas que necesita espacio para dar talleres para adultos, necesitamos contar con ese servicio de brindar un espacio con características apropiadas.

El uso ha sido siempre gratuito, nosotros no somos una institución que estamos lucrando. Cuando nos inscribieron en el CENOC, fuimos la primera, hoy en día hay setecientas asociaciones que tienen finalidades diferentes, deportivas, turísticas, sociales, culturales. Nosotros simplemente no quisimos hacer ni un ministerio de trabajo paralelo, ni tampoco quisimos ser un área de desarrollo social, ni provincial, ni municipal paralela. Lo único que quisimos fue sembrar esperanza, enseñar que la solidaridad se construye desde el ser, amar, compartir lo poco que somos, tenemos, y queremos para Tierra del Fuego. Pienso que construir fueguinidad es algo muy difícil para los que no nacimos acá. Yo agradezco a todos los periodistas, a todos los comunicadores que a lo largo de estos años nos han dado la difusión que necesitábamos a través de los medios radiales, televisivos, y gráficos. Sin ellos la casita jamás hubiera podido despegar en ese barrio que era el fin del pueblo en su momento, y que ahora está en el corazón de Los Alakalufes II, y que nosotros creemos que todavía es un lugar digno para habitar y brindar servicios a niños, que lo necesitan porque no tienen ni siquiera una placita para jugar.

Entonces, creo que en este momento si ustedes pueden a través de su representatividad llegar a las autoridades que pueden intervenir, ya sean de orden municipal, nacional, o provincial, estamos abiertos a cualquier ayuda que nos puedan brindar. Les agradeceríamos la función, no por nosotros, sino por los chicos que todos los días caminan sobre el hielo, quieren jugar y quieren pedirles a ustedes un espacio donde estar contenidos, donde tener amor, afecto y solidaridad, y acceder a una educación y no desertar, chicos entre tres y trece años. Talleres de telar, hilados, los equipamientos están. No es ayuda material lo que pedimos, solamente solidaridad. Nada más.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio Cecilia (Belotti), una vez más... no es la primera vez que contamos con tu presencia en el Concejo, ya lo has hecho en otras

oportunidades y bueno, creo que desde que estoy yo en la función es la segunda vez y, tu reclamo siempre es el mismo.

Bueno en este sentido nosotros... y vamos hacerlo como propuesta al resto de los concejales, preparar una minuta de comunicación para enviársela al Ejecutivo municipal, para que formalmente el Ejecutivo pueda contestar si está dispuesto a colaborar en esta causa que ustedes llevan adelante.

Hoy particularmente estamos haciendo también nosotros desde el bloque un pedido de informe con respecto a los planes municipales. Esto nos va a servir también para ir sabiendo cuáles son las... con qué recursos cuenta el propio municipio.

Te pregunto, en la actualidad ¿tenés algún convenio firmado?, ¿te acercaste al área de Desarrollo Social de la Municipalidad?, ¿hablaste con algún funcionario?, ¿te dieron alguna respuesta positiva o recibiste alguna respuesta negativa con respecto a tu pedido?

SRA. BELOTTI.- Si, si. Hemos hecho en estos meses contacto con todos los funcionarios del Ejecutivo municipal y hay muy buena predisposición para llevar acabo adelante acciones conjuntas.

Pero conseguimos al menos conversando con las madres, los padres y los chicos que necesitamos para funcionar un convenio que formalice definitivamente esta realidad, para que más allá de nosotros que (somos pasajeros, hoy estamos y mañana tal vez, bueno, iremos a otra casa, ¿no?, la de Dios pienso yo, ¿no?) continúe. Es más, soñamos que esta casita la sume el municipio ya como una institución social, que no la tiene en este momento, para el desarrollo de los chicos, ¿no? Realmente si esto puede ser, ya sea en las características que sea, conversado con los vecinos a futuro me encantaría que quedará dentro de la órbita del municipio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concretamente, Cecilia, no llevaron... no adelantaron un convenio. Hoy el municipio está colaborando, está trabajando con ustedes en algo en particular o quedaron palabras, digamos.

SRA. BELOTTI.- En su momento Carla Fulgenzi vino y visitó la institución, y quería y tenía muy buena predisposición para poder llevar adelante algunas acciones, pero no se

podieron concretar porque, bueno, Desarrollo Social tiene muchos requerimientos, muy poco presupuesto y no se pudo formalizar, pero la intención estaba, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio yo creo que...

Primero saludarla a Cecilia, darle la bienvenida.

Más allá de esto, indudablemente que está pasando la casita del niño por una circunstancia complicada, como lo ha presentado ella.

Más allá de esto me gustaría que esa minuta que usted propuso, señor presidente, tenemos recién iniciada la sesión, que el bloque oficialista averigüe si tienen alguna acción, por ahí, antes de elaborar la minuta conjuntamente para no solamente solicitar esto que estaba planteando usted, señor presidente, sino también poder ver de qué forma se puede elaborar un convenio como está diciendo acá Cecilia, a ver si hay alguna acción, digamos, que tenga en la agenda algún funcionario de la Municipalidad, que yo creo que lo podamos averiguar en el transcurso del día para darle una formalidad o una expectativa superior a la minuta que vamos a elevar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Desde ya el primer tema el reconocimiento de Cecilia en esta apuesta que ella ha hecho, de una lucha de toda la vida, ¿no? Y la verdad que es en este concepto de solidaridad creo que ha sido la primera. A así que bueno, mi reconocimiento y el del bloque por supuesto.

En segundo lugar, obviamente lo que está planteando el concejal Llanes desde ya el compromiso de averiguar si hay en marcha alguna propuesta concreta, así en la minuta podemos concretar términos en función al conocimiento pleno de lo que se esté por ahí ya gestando desde el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, Cecilia, te agradecemos nuevamente.

SRA. BELOTTI.- Los agradecidos somos nosotros, porque sabemos que siempre nos

reciben y tratan de ayudar a estos chicos que, bueno, son los chicos de todos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seguramente, bueno, con esto que hablábamos, vamos a avanzar en la minuta de comunicación, entiendo por lo que expresó el bloque del oficialista hay voluntad de acercar las partes y trabajar en conjunto en principio con usted, así que esto creo que es importante.

SRA. BELOTTI.- Muchísimas gracias.

- La señora Belotti se retira del recinto.

Incorporación del asunto 707/2012 – Se remite a Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar la incorporación del asunto 707, que es en relación al Ushuaia Bureau, señor presidente, es un informe que hemos elaborado ya que nuestro bloque cuenta con la responsabilidad de llevar adelante estas reuniones que está desarrollando el Ushuaia Bureau. Voy a pedir que este asunto sea para conocimiento de bloque, así cada...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Incorporarlo para conocimiento de los bloques.

SR. LLANES.- Claro, incorporarlo para conocimiento de los bloques

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cabe aclarar que la designación, fue una designación oficial de la institución, en la Municipalidad, y la representación la lleva adelante el bloque Justicialista.

SR. LLANES.- Exacto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

Asunto 602/2012, expediente 702/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Asunto 602/2012. Decreto Municipal 804/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 804/2012, de fecha 30 de mayo de 2012, mediante el cual se ratifica ad referendum del Concejo Deliberante la Resolución JAMF N°162/12 del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, por la cual se le asigna a la Prosecretaria doctora María Laura Nuñez, titular del Documento Nacional de Identidad N°16.908.784, la Secretaría Interina del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas hasta tanto se proceda a la cobertura del cargo, a partir del día veintiuno (21) de marzo de 2012.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 617/2012, expediente 075/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 617/2012.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 876/2012, de fecha 15 de junio de 2012, mediante el cual se aprueba ad-referendum del Concejo Deliberante, el Convenio registrado bajo el N° 6691, celebrado en fecha 31 de mayo de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano y la empresa Trinidad Overseas S.A., representada por el señor Federico Eduardo Sguera, en su carácter de presidente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que nosotros... por lo menos desde mi bloque venimos trabajando en el análisis de este convenio, entendemos como muy buena intención tratar el asunto en cuanto a lo que tiene que ver con la chatarra, comúnmente denominado, o por lo menos lo que son gran volúmenes de residuos de esta naturaleza que hoy por hoy la ciudad cuenta ¿no? Y que de alguna forma se tienen que encaminar, bueno, en resolver este tipo de residuos que lamentablemente, por determinadas circunstancias, se encuentran muchos de ellos en la vía pública, en diferentes sectores de nuestra ciudad.

Pero, más allá de esta cuestión nosotros estuvimos observando de que este predio que menciona el presente convenio también está sujeto a lo que es el pliego licitatorio de... por lo menos el borrador del pliego licitatorio que envió a el Ejecutivo municipal a este Concejo Deliberante hará cosa de tres semanas atrás, en la cual afecta también al mismo predio en este convenio que, bueno, hoy por hoy está sujeto a esta ratificación. Por la cual, sin discutir la cuestión de fondo, en todo caso estoy observando u objetando una cuestión formal, voy a solicitar dado que este asunto no tiene el dictamen de la comisión correspondiente que el mismo pueda ser girado a la comisión temática que considere el Cuerpo a los efectos de tener un mayor análisis. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, aclarar que no comparto lo... si bien respeto lo que está diciendo el concejal Cárdenas. He participado en la firma de este convenio que se llevó adelante en el municipio, entiendo que la ciudad necesita contar con empresas que estén ligadas, por lo menos, a esto de residuos sólidos que están contaminando y realmente hasta el día de la fecha no se ha encontrado solución definitiva. Sabemos de lo complejo que es para una empresa poder sacar en este caso la chatarra de la ciudad, por lo que ha expresado la gente que firmó el convenio de esta empresa con el municipio han avanzado en forma significativa en lo que tiene que ver con la aduana, que tenían inconvenientes para poder sacar éste material de la ciudad.

Y por otro lado, sí esto hay que aclararlo, esto no le genera a la ciudad o a la administración ningún tipo de recurso que hay que invertir en cuanto a esto, sino que colabora con un predio municipal, que entiendo que si este predio, como dice el concejal,

estaría en el pliego licitatorio de la empresa o de las futuras empresas que tenga la responsabilidad de los residuos generales de la ciudad es una norma superior que eliminaría... si este predio estaría destinado para otro uso, y está aprobado en una licitación de estas características, eliminaría este convenio. Entendemos que esto no genera ningún tipo de inconvenientes. Si en el caso de que éste predio esté destinado para otro fin, el municipio puede destinar otro predio para que esto...

Entiendo que esto es una situación que, vuelvo a decir, no genera ningún tipo de gastos o recursos al municipio. Y sí genera una herramienta para que esta empresa pueda... o cualquier tipo de empresa que tiene intenciones de... en este la chatarra pero en el día de mañana pueden ser las cubiertas o cualquier otro tipo de material puedan ser descartados de la ciudad para otro tipo de uso.

Así que voy a solicitar en este caso que el tema sea...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente me parece que en todo caso no nos estamos entendiendo. La verdad que yo no estoy objetando... seguramente que el objeto del mismo tiene un muy buen fin, tiene los suficientemente argumentos para de alguna manera compartir en todo caso el fin del mismo. Yo estoy objetando la cuestión formal, estamos hablando de un mismo predio y la verdad que las condiciones simplemente del convenio por lo menos mínimamente merece que el responsable del área de la Municipalidad nos dé -de alguna forma- explicaciones en el ámbito correspondiente, que son las comisiones temáticas. No hemos tenido la verdad desde mi bloque -y usted deberá respetar esta situación, señor presidente- la oportunidad de por lo menos hacer las consultas mínimas y en función de la responsabilidad que me cabe estando ocupando esta banca, señor presidente.

El ocupar una banca y el de alguna manera participar en este debate, la verdad que uno mínimamente necesita tener suficientemente respuestas para saber qué es lo que de alguna manera se está tratando en este tema.

Vuelvo a repetir lo mismo, señor presidente, usted de alguna manera capaz que no lo ha interpretado de la misma forma. Vuelvo a repetir que no estoy en contra del objeto mismo, del fin, que sin lugar a dudas que tiene virtudes en cuanto a la necesidad que tiene la ciudad de Ushuaia. Lo que de alguna manera estoy solicitando que esta situación

por lo menos mínimamente tenga el correspondiente espacio para debatirlo técnicamente con los responsables que son de alguna manera los que... desde el área técnica del municipio son los que garantizan el cumplimiento de lo que se está por tratar o se está por convenir. Nada más.

De todas formas, señor presidente, entiendo de que las voluntades ya están consensuadas, así que yo voy a ser respetuoso de la mayoría, en todo caso proceda a hacer simplemente la votación nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, aclarar una cosita. Usted mismo como concejal ha aprobado el mismo convenio el año pasado con esta misma empresa.

SR. CÁRDENAS.- Si quiere le vuelvo a hablar del convenio. Justamente el mismo convenio no se ha cumplimentado y estamos nuevamente haciendo un nuevo convenio. Yo no tengo ningún inconveniente en detallar porque yo lo he estudiado a este asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejal, no tengo ánimo de discutir con usted. Yo sé que usted no se está oponiendo a que la ciudad elimine la chatarra o pueda sacar el material fuera de la ciudad.

Yo a lo que me refiero, concejal, es que ya tuvimos una posibilidad, aprobamos un convenio con esta empresa, que ahora se readecuó este convenio con la posibilidad de que realmente se pueda llevar adelante. Hubo un impedimento enorme, que esto no pudo haber avanzado, esto luego de la firma por el problema que tuvimos en el mismo predio, esto fue hablado hasta con los propios técnicos de la Municipalidad, con la gente de planeamiento; le digo porque veníamos trabajando con esto. Y es más, lo hemos charlado el otro día en la comisión.

Vuelvo a decir, soy respetuoso de lo que usted opina; pero digo, si no hay una situación que al municipio lo endeude, le genere un recurso... si el convenio no procede, no procede, concejal. A eso me refiero. No es para traer un...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que en todo caso noté de su parte que de alguna manera

me está recordando de que yo aprobé el convenio, claro que aprobé el primer convenio. Y por la cual ese primer convenio no se cumplimentó. La verdad que usted está expresando algo que tendría que haber expresado el técnico de la Municipalidad si hubiésemos tenido la oportunidad de discutirlo en la comisión respectiva. Nada más, señor presidente.

Y estoy muy en conocimiento de lo que aprobé y lo que no aprobé, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal.

Tiene la palabra concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de reforzar los conceptos vertidos por el señor presidente, y como para aclarar la cuestión. Se trata obviamente de un predio que está siendo afectado para recolectar la chatarra de la ciudad, cosa que creo que nos interesa a todos, desde ya. Pero, creo que lo que hay que poner en claro es que este predio se afecta para el tema de la resolución de los residuos sólidos urbanos, y de toda la ciudad, no hay contra posición en el uso del predio, y que en el pliego obviamente se puede tener en cuenta éste uso que se está dando por este convenio. Tampoco hay contra posición porque estamos hablando de lo mismo. Y a los efectos de agregar que se trata de un convenio temporal, o sea que esto tiene un vencimiento y en ese momento se verá si conviene o no renovar, y teniendo en cuenta las cuestiones estas, y toda cuestión que uno quiera tener... particularizar, bueno, lo puede incorporar en los pliegos licitatorios que prevé la incorporación de este predio. Que como, digo, siempre fue pensado para resolver el problema de los residuos de la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración... Vamos a someter a votación nominal el proyecto de decreto. Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa queda aprobado.

Asunto 624/2012, expediente 128/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 624/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073, su par N° 4104 y Decreto Municipal N° 759/2012, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a IV.

Artículo 2°.- Autorizar un incremento de veinticinco (25) cargos presupuestarios de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal, sustituyendo el artículo 2° de Ordenanza Municipal N° 4104; el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°.- Fijese en un mil ciento noventa y nueve (1199) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

<i>DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</i>	
<i>PLANTA PERMANENTE</i>	<i>1.077 cargos</i>
<i>PERSONAL NO PERMANENTE</i>	<i>122 cargos</i>
<i>- Autoridades Superiores</i>	<i>22 cargos</i>
<i>- Personal de Gabinete</i>	<i>45 cargos</i>
<i>- Personal Temporario</i>	<i>55 cargos"</i>

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la misma circunstancia, este asunto no tiene dictamen correspondiente de la comisión de Presupuesto y Hacienda. Estamos hablando de

modificaciones presupuestarias, que recién en el día de ayer participó la responsable del área de la Secretaría de Haciendas y Finanzas, la verdad que las explicaciones que dio simplemente son en el marco de su profesión como contadora de la Municipalidad, no justificó para nada a nuestro entender lo que tiene que ver con modificaciones presupuestarias. Las consultas expresas con respecto al porqué, el objeto y determinadas cuestiones que tienen que ver con estos recursos, simplemente se remitió a explicar de que se iban a hacer las consultas a las áreas técnicas municipales, que justifiquen lo que se le estaba consultando.

Y hay algunas cuestiones que tienen que ver justamente con... todavía el bloque no ha recibido respuesta que es supuestamente en cuanto a la incorporación de nuevas plantas de la Municipalidad de Ushuaia, se estaba solicitando... o por lo menos había un compromiso de que se iba a presentar una copia de lo convenido a través de la CoPARL, la verdad que lamentablemente no he tenido la oportunidad, puede ser que exista este instrumento. Y por estas circunstancias lamentablemente, señor presidente, no voy a poder acompañar, en todo caso entiendo que las voluntades están expuestas.

En todo caso, vuelvo a repetir, yo no me niego al proyecto, simplemente estoy solicitando el debate correspondiente en la comisión temática de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 34.

-A la hora 15 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, quince minutos reanudamos la sesión.

Realizaremos votación nominal al proyecto leído por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Más allá de que, bueno, me parece correcto hacer la votación nominal, simplemente es para expresar que me acercaron el Acta Acuerdo. Entiendo que también el Acta Acuerdo de alguna manera fundamenta el proyecto que se está por tratar, es un Acta Acuerdo de fecha veinte uno de mayo del año dos mil diez. La verdad que este Acta Acuerdo en ningún momento menciona ningún Anexo donde claramente se identifiquen a las personas que podrían estar incorporándose a la Municipalidad de Ushuaia, que seguramente desde mi bloque vamos a acompañar gustosamente, creo que clarificar esta situación... seguramente que se merecen estos trabajadores la incorporación. Lo que en todo caso es simplemente y para que quede en Versión Taquigráfica, lo que tengo que observar es justamente que en este Acta Acuerdo tiene que tener correspondiente ratificación de la CoPARL que es el ámbito de negociación y entiendo que inclusive el propio intendente ha remitido dos actas anteriores, que mismas inclusive también expresaban que eran por única vez, y este Concejo Deliberante -en la cual yo he tenido la oportunidad de participar en la gestión pasada- ha acompañado estas actuaciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En tono de acuerdo con lo expresado por el concejal Cárdenas, yo me quise circunscribir a el acta acuerdo firmada por el intendente y la CoPARL pero efectivamente tiene fecha de mayo del dos mil doce, del dos mil diez, perdón, y no se aclara. Yo pensé que había un acta de acuerdo subscripta a los fines de exceptuar el Convenio Municipal de Empleo para incorporar a las veinticinco personas que están enlistadas y que nosotros por haberla pedido y agradecemos que nos hayan hecho llegar, podrán pasar a planta permanente. Pero la verdad que se están basando en un documento muy anterior. Y además, tenemos alguna otra duda vinculada con el pase a planta de estos veinte cinco trabajadores, porque en el presupuesto municipal están previstos cincuenta y cinco cargos de personal temporario y si se incorporan veinte cinco personas a la planta permanente deberían ser proporcional la reducción del ítem personal temporal en el presupuesto municipal porque esas personas que están

desempeñándose hoy por contrato como personal temporario pasan a revestir en la planta permanente. Por lo tanto cuanto menos considero que este asunto debería volver a comisión para que podamos seguir analizando estos detalles que estamos mencionando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para aclarar que el tema está puesto a consideración para su votación nominal.

El acta acuerdo si está ratificado por la CoPARL, y es el marco normativo que se toma para la incorporación de las personas que están contratadas con más de dos años o tres años de contrato y, fue el marco normativo por el cual se los pasa a planta permanente hasta bien se tenga la incorporación por concurso que eso está dentro de la CoPARL tratándose, hasta el momento que eso no esté nosotros vamos a seguir incorporando mediante este marco normativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si en principio para adelantar mi voto, nosotros hemos tenido la posibilidad y la oportunidad de charlar con, digamos, las responsables que han venido a explicar las diferentes modificaciones presupuestarias. También como usted, digamos, o recién el concejal Cárdenas lo mencionaba, hemos en otras sesiones años anteriores hemos modificado y utilizado medianamente la misma disposición, pero bueno, más allá de eso yo entiendo por ahí que tanto el bloque del concejal Cárdenas como el bloque del PSP difieran de esta situación, esto es democracia y ganan las voluntades.

Más allá de todo hay una moción concreta, creo que ha hecho usted señor presidente, para pasar a votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también con la misma expresión que decía el concejal Llanes. Aparte sumarle esto que... bueno, hay un listado, son personas que están... está corroborado que son trabajadores de la Municipalidad, cumplen funciones

muchos de ellos de planta y están buscando realmente unos de sus logros que es pasar a planta. Y entendemos que una vez más el Concejo Deliberante no pone palos en la rueda sino que entiende que esto es una herramienta que el municipio debe tener. Y vuelvo a decir, estamos generándole un marco normativo de seguridad laboral a trabajadores municipales.

Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del asunto 675/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, en función de que han venido los referentes barriales, para adelantar el tema 675, y posterior uso de la palabra.

- Corrigen el número del asunto.

SR. VUOTO.- 667.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El asunto 667, la moción del concejal Vuoto es el adelantamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra concejal.

SR. VUOTO.- En principio para pedir el envío de éste asunto a comisión. Creemos que es necesario dar una discusión y citar a los referentes barriales para que den su opinión también al respecto. Y aprovechar que también tenemos funcionarios provinciales presentes en el día de hoy y están los referentes de la mayoría de los barrios altos para hablar un poco del tema habitacional, es el tema que tanto nos preocupa.

Nosotros estamos presentando un proyecto de resolución, un pedido de informe al Ejecutivo municipal para ver cuál es el plan y el programa integral que tienen, porque

creemos que es necesario, creemos que ya inició esta discusión y está en la agenda, para regularizar los barrios porque es una necesidad digna de todos los ciudadanos de la República Argentina.

Cuando escucho hablar de estos temas y del puntaje y demás, a simple vista pareciera que esto es una cuestión de premios y castigos. Cuando el Estado genera excluidos, los responsables no son los vecinos, los responsables son las organizaciones políticas, los responsables políticos. Cuando se cierra la posibilidad del acceso a la vivienda, a la tierra, a los derechos básicos de todo ser humano, claramente la responsabilidad no es del ciudadano, no es del pueblo.

Está bueno que hayan venido los referentes barriales y está bueno que esté el Ejecutivo provincial porque dar soluciones significa armar un proyecto integral donde los ejecutivos trabajen en conjunto. Y estamos hablando de ejecutivos que tienen cuatro años de gestión.

Por ahí se discuten cuestiones de concepciones ideológicas, con miradas ideológicas. Y las concepciones ideológicas no son declamativas. Las concepciones ideológicas son declamativas y en la práctica cotidiana. Y la práctica cotidiana también significa que para que un vecino acceda a una vivienda, no solamente tiene que estar la voluntad del Ejecutivo municipal sino que tiene que estar, para que ese vecino sea titular de todos los derechos que él y su familia necesita, las inversiones necesarias en infraestructura. Porque hoy estamos discutiendo ya desde hace seis meses el avance sobre la quita municipal que quieren hacer. Ahora, hace cuatro años que no terminamos de definir si las cloacas van a la Provincia o si la DPOSS pasa al municipio.

Y actuamos como compartimientos estancos, y esto sucede cuando hay falta de diálogo político y de acción. No solamente los vecinos necesitan un papel de tenencia de la tierra, necesitan la luz, necesitan el agua y todo lo que eso significa para mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de esta Provincia.

Y claramente son concepciones y visiones ideológicas, eso creo que nadie lo discute. Y cada uno se para en lo que cada uno interpreta, lo que le dice su conciencia y lo que le dice sus convicciones.

Ahora, este es el momento que tenemos para empezar a discutir no la quita o no la quita, es cómo solucionamos el problema de esos cientos de miles de familias que hoy están pasando todas las necesidades. Porque además debo decirle, señor presidente,

que cuando fue la emergencia climática, y en esto sí aprovecho que están los dos ejecutivos representados, lo primero que nos encontramos cuando subimos a los barrios altos es la ausencia de las áreas sociales, eso llegó una semana después a través de un pedido, una gestión del Gobierno Nacional, pero una semana después. Entonces, debo decir y debo llamar a la reflexión de porqué si hace ocho, doce años que tenemos este problema en la ciudad no lo resolvemos, y no me conformo con escuchar argumentos técnicos, porque para mí lo técnico está supeditado a lo político y no viceversa. Para mí las obras que faltan de infraestructura tienen que ver con una falta de gestión y de diálogo de ambos municipios, porque mientras en la provincia de Chaco se inauguran doscientos (200) puestos de salud, cincuenta y siete mil (57.000) viviendas, o como se están inaugurando nuevas plantas de energía en la provincia de Tucumán o en las provincias de toda la Patagonia, nosotros seguimos discutiendo el tema del agua, el tema de las cloacas y seguimos con las necesidades. Y, realmente las necesidades, las necesidades, no tienen los tiempos que tiene la política y que tiene el Estado. Claramente el Estado debe ser un Estado interventor y un Estado que trabaje para los que menos tienen, o sea para los que más necesitan. Ahora, llamo a este momento de reflexión y digo: si está la Provincia y está el Municipio, aceleremos todos los diálogos y las decisiones que se haya que tomar, porque las decisiones políticas dependen hoy de los Ejecutivos. Y la decisión política de mejorarle la calidad de vida a cientos de miles de familias también tiene que ver con la madurez política de volcar un recurso no solamente municipal, sino también provincial en función de todos esos vecinos.

Pido que el tema sea enviado nuevamente a comisión para que podamos darle una mejor discusión. Y bajo ningún punto de vista, y esto sí es una postura que este bloque quiere marcar, con puntaje o no puntaje, se puede castigar aquella familia que bajo necesidades tuvieron que ir a ocupar predios porque no había en el mercado o en el Estado la posibilidad de solucionar ese problema que tanto nos preocupa y tanto nos acoge a todos los fueguinos. Nada más.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, en primer lugar para acompañar la propuesta del bloque del

Frente para la Victoria de remitir a comisión el asunto.

En segundo lugar para aclarar algunas consideraciones que si bien compartimos la misma preocupación, podemos tener una visión distinta. La gobernadora ha hablado reiteradas veces de las construcciones colectivas ¿no?, estas soluciones que se da a una sociedad ante los problemas que tiene la sociedad, donde intervienen múltiples actores y esas soluciones, voy a repetir la frase son construcciones colectivas. Si el Fidecomiso Austral se suscribe entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito silencio en la sala por favor que está hablando un concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Si el Fidecomiso Austral, decía, se suscribe mediante un convenio -después de años de intentos de gestionarlo entre la Presidenta de la Nación y la Gobernadora Fabiana Ríos- que era un surtidor de recursos para la Provincia para generar las obras de infraestructura con presupuesto extra, porque ni el presupuesto provincial ni el municipal podían absorber las obras necesarias y la Legislatura, se toma nueve (9) meses para ratificar un convenio. Entonces, que el Fidecomiso Austral con el financiamiento llegue tarde, tiene que ver con una construcción colectiva, con la decisión mayoritaria de una cantidad de bloques políticos en el Parlamento Fueguino que demoraron inexplicablemente la sanción de esa ratificación, generando que la Provincia perdiera, por lo menos, ciento veinte millones de pesos, sin ninguna posibilidad de recuperarlos.

Fruto de la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, creado por la Constitución Provincial y dieciséis años sin estar en actividad, se definieron obras prioritarias para la Provincia, entre ellas obras, voy a enumerar algunas, muy importantes para la ciudad que están en marcha: la repotenciación de la turbina de la Dirección Provincial de Energía, que va a permitir llevar electricidad a los barrios que hoy no tienen el servicio como corresponde; la construcción de la planta del Río Pipo, porque para dar soluciones habitacionales es necesario que los vecinos tengan los servicios y eso está definiendo por Carta Orgánica, es necesario el agua en la zona del Pipo para salir del problema de atraso crónico de desinversiones en la ciudad, casi

cincuenta millones de pesos puestos en esa obra que ya está adjudicada; la ampliación de la planta potabilizadora de Arroyo Grande... perdón, del Arroyo Buena Esperanza; la elaboración del plan maestro de agua y cloaca para la ciudad de Ushuaia, que es indispensable para la gestión. El Gobierno provincial y el Gobierno municipal en un acto que yo diría de desprendimiento del Ejecutivo provincial crea... convierte la UEP de la Unidad Ejecutora Provincial, los programas PROMEBA UEP, en una unidad mixta, con participación activa del municipio para que se puedan acordar las políticas de desarrollo barriales, el IPV en la zona del Río Pipo están invirtiendo millones de pesos en infraestructura para alojar allí un plan de ampliación de la ciudad con tres mil viviendas, están haciendo pluviales, tendido cloacal, gas, etcétera, agua. Digo, hay acciones que se están desarrollando, que son fundacionales, que llevan su tiempo, todos quisiéramos que sea más rápido.

En segundo lugar, por qué apoyamos la propuesta del Frente para la Victoria de remitir a comisión este proyecto de ordenanza que busca de alguna manera establecer un sistema de puntajes para que los vecinos de Ushuaia accedan a la tierra, valoramos mucho la incorporación del ítem que tiene en consideración a los inquilinos, aquellas personas que hoy están alquilando y que realmente están haciendo un esfuerzo considerable, destinando gran parte de su sueldo a pagar la vivienda.

Pero también me preocupa... me gustaría desterrar del discurso oficial el lenguaje sancionatorio para aquellas personas que han resuelto su necesidad habitacional ocupando espacio fiscal, de alguna forma criminalizando la acción y, el contrapunto de este discurso no puede ser la apología de la ocupación de espacios de manera informal, ninguna de las dos, hay un gris muy claro en el medio. Yo digo, si Ushuaia tuviese el clima de otras ciudades más meridionales, con el mismo atraso del Estado para dar respuesta habitacional no solamente a la gente que viene tentada por las ofertas laborales que genera el propio Estado a través de alentar la reactivación industrial, crecimiento del turismo, inversión en obra pública, pases masivos al Estado que generan ahí un corrimiento de un nicho de trabajo informal, changarines y etcétera, que abren nuevas oportunidades laborales, pero como contrapartida no hay desarrollo habitacional para contener esas familias. Digo entonces, si fuese un clima más cálido el de Ushuaia, y la sociedad a veces ha elegido, incluso aquellas personas que vienen, no ocupar espacio público, tendríamos gente durmiendo en las calles, porque el Estado no ha dado las

respuestas que necesitaba la misma convocatoria que hace el Estado para que la gente venga a radicarse aquí.

Y esto es una historia repetida en Ushuaia. Una ciudad que está, ha sido poblada a través de estímulos externos vinculados con la cuestión económica. Y esto ocurría en los '80, donde masivamente los argentinos venían a tener un trabajo en la fábrica, a salir de su situación de penuria en un país predominantemente en crisis económica, estructural, y Ushuaia -llamada entonces la isla de la fantasía- generaba estas oportunidades donde la gente se compraba un auto, podía progresar, volver de vacaciones al norte. Y, ¿cómo se solucionó la demanda insatisfecha del techo elemental para que aquellas familias se pudieran radicar? A través de la ocupación informal de los espacios públicos. Con esta salvedad, había espacio paralelo a la costa y la gente se podía ubicar en una cota, digamos, tolerable aunque el Ecológico era imposible en esa época y hoy hay muchos barrios por encima de la cota del Ecológico.

Y bueno, así se fue generando la historia de la ciudad. Crisis en el medio, reactivación nuevamente, se generan otra vez oportunidades laborales, la gente sigue llegando, no digo masivamente pero en cantidades muy importantes a la ciudad, y seguimos con el atraso en materia de respuesta habitacional. ¿Qué hace la gente? Ocupa espacio fiscal como ocurría en los '80, con esta particularidad: ya no hay espacio paralelo a la costa y se hace muy visible la situación porque van subiendo hacia la montaña, y entonces estigmatizamos puntualmente a esos barrios sin reconocer la propia historia de muchos barrios que hoy están disimulados: Latinoamericano, Felipe Varela, Kaupén, Akainik, Itulara, etcétera, Ecológico, Bosque del Faldeo, La Cumbre, y puedo nombrar muchos más, se construyeron de la misma manera, solo que menos visible.

Con otro agregado, la población joven de Ushuaia conformada masivamente desde los ochenta a esta parte y, década tras década -como en ningún otro lugar de la Argentina-, Ushuaia experimentó un crecimiento del cien por ciento y más en su composición demográfica ¿sí? Estoy explicando la población cada década, imagínense lo que es eso en cualquier otra ciudad. En el último censo se ha detectado un amesetamiento en el crecimiento aluvional de inmigrantes para pasar a ser una composición endémica donde muchos pibes de Ushuaia que en los ochenta tenían un año o nacieron por allí, ahora están necesitando independizarse y no tienen una casa donde vivir. El mito de que los barrios ocupados son todos bolivianos, basta con ir, iba

a decir o... suena como un eufemismo o como... al contrario, como un toque de discriminación, pero es el preconceito que existe en mucha gente de la ciudad, porque es el discurso que se ha instalado así. Está absolutamente desterrado, la especulación me parece que es un discurso que también vale ir a los lugares para saber que ninguno de esos terrenos en el futuro va a costar un millón de dólares, todo lo contrario. Por lo tanto me gustaría que este proyecto vaya a la comisión para que lo podamos seguir estudiando es cierto que la única modificación que tiene respecto de lo que venía es una incorporación acertada de una ponderación para los inquilinos.

Pero ya que estamos discutiéndolo me gustaría ver la posibilidad de reconsiderar uno de los incisos que castiga a las personas que han dado una auto solución, autosatisfacción al problema de vivienda, que los condena a tener quince puntos negativos, por lo cual sería casi imposible llegar a tener una regularización el día de mañana. Por lo menos darnos esa discusión y ver cómo podemos, a través de las posiciones institucionales oficiales, ir corrigiendo un problema de la ciudad que es a todas las luces histórico, diría casi ya crónico y que entre todos vamos a poder solucionar si nos ponemos de acuerdo. Nada más.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SR. VUOTO.- En principio coincido en muchas cosas...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Vuoto, tiene la palabra la concejal Guglielmi, ya le cedo a usted la palabra.

SR. VUOTO.- Disculpe, concejal.

SRA. GUGLIELMI.- Le cedo al concejal Vuoto, que haga la aclaración y después continúo yo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, como para cerrar el tema. Lo escucho de alguna forma al concejal

Bocchicchio y coincido en muchas cosas, creo que siempre hemos charlado largas horas de café. Pero también entiendo que... o a veces siento que forma parte de un partido que no tiene ningún Ejecutivo, y esa cuestión me hace repensar, y yo cuando la escucho a la gobernadora también creo en las construcciones colectivas, y también creo en la gestión y en la inclusión y un Estado para todos. Ahora eso tiene que verse en la práctica, en la práctica cotidiana, en las acciones concretas, no en decir hoy que estamos armando un plan, un proyecto o estamos licitando una obra o ya hay un proceso de licitación en marcha porque esto lo tuviéramos que haber hecho hace tres o cuatro años atrás.

Entonces digo, y como para redondear el tema acompañando esta postura, también debo reconocer que los problemas de los más necesitados, como decía Néstor Kirchner, se solucionan no solo con políticas sociales, sino con políticas económicas. La ausencia de un plan económico marca que hoy tenemos la realidad que tenemos, y esta síntesis de la problemática de la sociedad en Ushuaia la conocemos hace muchos años. Digo, llamo a la reflexión para que los Ejecutivos tomen la decisión de charlar maduramente en función de esto, porque mientras seguimos discutiendo otros temas de agenda, estos problemas siguen sucediendo, la gente sigue sin gas, sin luz, o con luz precaria abasteciéndose de agua como pueden, con sol de noche, vecino. Y sinceramente, digo, y me encanta escucharlo al concejal Bocchicchio y coincido en muchas cosas de las que dice. Ahora, digo, si tenemos una Provincia con más de seis mil... un presupuesto de más de seis mil millones ¿qué estamos haciendo con tantas familias excluidas del sistema? Eso es lo que me pregunto, presidente. Y sinceramente quiero tirar el último mensaje que es: seamos realista hagamos lo imposible, y lo imposible significa sentarse maduramente a resolver los problemas de toda esa gente que está esperando una solución. Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En relación a lo que comentaba el concejal Vuoto...

En primer lugar adelantar que obviamente estamos de acuerdo en remitir a comisión este proyecto porque estamos dispuestos y creo que además es una necesidad

esta discusión sería del tema. Creo que merece toda la comunidad, merecemos nosotros mismos, los concejales dar esta discusión si se entiende que es necesario modificar y estamos obviamente dispuestos a hacerlo.

Yo me quiero referir a lo que decía el concejal Vuoto con respecto a plantear o pedir al Ejecutivo un plan integral. Quiero adelantar que obviamente ese plan se está trabajando y que se está en condiciones ya de poner en conocimiento al Cuerpo de concejales. Porque la verdad es que desde que se inició esta gestión siempre se ha trabajado con proyectos integrales, por lo tanto vamos remitirnos desde el primer día que se hizo cargo esta gestión cómo ha planteado la necesidad de las viviendas para ir asistiendo... obviamente en forma progresiva, no se puede a todos en el mismo momento. Pero sí hay un plan integral para ir abordando el tema de la vivienda.

Y la verdad es que el Ejecutivo municipal ya no discute más a quién le corresponde la cloaca, el agua, se ha arremangado y se ha puesto a hacer las obras. De hecho las urbanizaciones que está llevando el municipio adelante están siendo hechas con... han sido hechas con licitaciones llevadas adelante por el municipio.

Por supuesto que nadie desconoce que estas son obras que necesitan recursos. Estas obras se han podido llevar adelante con recursos de una ley que se estableció para eso, la Ley 766, en donde aportaba tanto la Provincia como los municipios, y luego lamentablemente la Legislatura decidió que esta ley debía ser derogada, lo que significa obviamente una disminución importantísima en recursos para poder seguir avanzando con esto.

No quisiera yo... en relación a lo que comentaba el concejal Bocchicchio, la verdad que es muy lamentable cuando uno ve que en la urbanización de los Alakalufes hoy están los caños de agua y la gente no tiene agua porque no está el agua, sin embargo las redes están hechas porque las llevó adelante el municipio.

Además, cuando el concejal Bocchicchio habla del propio Estado, de la obligación, de la necesidad que debe cumplir, quisiera yo entender que está incluyendo al IPV, que es el organismo que hace viviendas y que tiene la obligación de responder por todos aquellos que no tienen cómo acceder a esa vivienda ya que el municipio ha firmado innumerables convenios donde le ha cedido la tierra para poder construir esa vivienda, y la verdad que los números del IPV no van a poder dar nunca respuesta y solución a la cantidad y a la demanda que hoy tenemos registrada. También una propuesta del

municipio ha sido unificar la demanda entre municipio y el IPV para saber cuál es la real demanda que tenemos desde el Estado, no importa si es municipal o es provincial, tampoco lo hemos podido lograr.

Por lo tanto, digo, en esto... y espero que en este momento que tenemos representación política de diferentes bloques entendamos que de una vez por todas es necesario unificar, unificar el trabajo, ya ni siquiera las ideologías porque creo que la necesidad de vivienda no responde a ninguna ideología, creo que todas las ideologías están de acuerdo en que la vivienda es una necesidad primaria, que debe ser satisfecha y que el Estado es quien debe ponerse al frente de esta necesidad.

Por lo tanto, acá convoco al compromiso de los bloques y en representación del Gobierno de la Provincia al concejal Bocchicchio, en representación del Gobierno nacional al concejal Vuoto, para trabajar en conjunto ya que hoy estamos en un proceso de intervención de todo el sector alto, de lo cual acá hay una cantidad de vecinos, en donde estamos la Municipalidad con el convenio que ha firmado con el Gobierno de la Provincia y la Nación, y la Nación, para poder realmente llevar una solución a todo este sector. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, desde ya en principio acompañar, digamos, este proyecto nuevamente a comisión.

Yo creo que más allá de todo, lo que ha generado este proyecto ha sido una discusión y se tiene que dar realmente en un ámbito para tratar de ver cómo solucionamos el problema, digamos, a la gente. Este problema -que como bien lo decía o lo manifestaba por ahí el concejal Bocchicchio- viene ya desde años, donde hubo un Registro de Tierras durante más de diez años cerrado. Donde indudablemente yo creo que el vecino no ha tenido otra alternativa para llevar adelante esta circunstancia, esta situación, creo que a nadie le gusta vivir sin gas, sin agua, sin cloaca, sin servicios.

Creo que este Concejo Deliberante mediante varios proyecto de ordenanza que se han aprobado y hemos trabajado y hemos coincidido la última gestión, han aparecido de repente todas estas tierras. Todas estas tierras que parecía que en

Ushuaia no habían, las 176 hectáreas de Andorra, Alakalufes II, Barrancas del Rio Pipo, donde inclusive con los propios vecinos, de los diferentes lugares irregular, hemos trabajado en conjunto para ver cómo podíamos mantener dentro de este ámbito, dentro del ámbito de discusión y no dentro del ámbito -si se quiere- mediático, yo creo que ahí es donde nos preocupa. Nos preocupa tanto lo mediático.

Pero bueno más allá de esto, lo que veo es que hay una preocupación genuina de dos Ejecutivos que hoy tienen su responsabilidad de manejar presupuestos para buscar y mejorar en beneficio de la gente las diferentes circunstancias, como lo manifestaba recién el concejal Vuoto. Pero bueno, más allá de esto señor presidente, creo que se tiene que elaborar esta mesa de trabajo.

Pero, quiero ir un poquito más allá. Hoy tenemos las tierras, falta la plata para desarrollar diferentes infraestructuras de la misma. Coincido que con la 766 se avanzó muchísimo, pudimos gestionar, donde inclusive este propio Concejo Deliberante no aprobó una circunstancia que quería el propio intendente utilizar para otra circunstancia a la 766, y no se aprobó. Si hemos acompañado con todo lo que significa servicios.

Mi propuesta más allá de que este proyecto vuelva a la comisión es generar ya mismo una minuta de comunicación hacia la Legislatura Provincial, donde pidamos todos los bloques políticos que se reabra la discusión de la 766, para tratar de generar los fondos que son necesarios, y bien hoy lo han manifestado los dos representantes de los diferentes Ejecutivos que hace falta esa plata y ese dinero para volcar en obra hacia la gente.

Pero antes de eso, señor presidente, quiero por ahí no dejar escapar una mención que dijo el concejal Bocchicchio, y me preocupó porque él manifestó que hay gente que discrimina a los sectores altos diciendo que son de una nacionalidad hermana. Yo quisiera que lo denuncie públicamente porque si no parecemos que acá tenemos gente involucrada, y tenemos bloques políticos donde por ahí es complicado, dejamos una puerta abierta. Por lo menos del Partido Justicialista, al que yo represento, no discriminamos a nadie, señor presidente. Nosotros lo que hacemos es accionar netamente hacia la sociedad para tratar de ver cómo mejoramos las diferentes circunstancias, por eso es que me he quedado con este mensaje realmente preocupante, porque estamos hablando de una clara ofensa discriminatoria y no quiero ser parte de la misma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Parece que voy a tener que aclarar cada una de las cosas que dije.

Yo di clases en el Colegio Sobral durante ocho años creo, aproximadamente, y en el discurso de los pibes está esto que yo acabo de mencionar. Para citar un ejemplo concreto, y que después se trabaja en el aula para corregirlo. Y además no seamos... no disimulemos, digamos. Estamos en una sociedad donde no hace falta que venga una persona con nombre y apellido a decir, está en el discurso social y eso es una entelequia. Entonces, no me corran por izquierda, porque en término de discriminación tengo las cosas muy claras.

En segundo lugar, voy a reforzar lo de construcción colectiva. Porque en lugar estar echando culpas, quién no hizo y quién hizo, es evidente que acá hay que hacer entre todos, porque si... cuando estuvimos reunidos en un barrio y energía quiere colocar medidores a los vecinos no lo puede hacer porque no hay un plan de desarrollo urbano para el barrio. Y si el municipio quiere hacer un desarrollo urbano y no tiene los servicios, lo puede dar pero tampoco lo puede llamar solución habitacional, porque está dando un terreno y nada más que un terreno. Solución habitacional es una casa con servicios. Un terreno es un terreno.

Entonces, cuesta dar respuestas integrales a una demanda genuina, que ya expliqué, cuando es difícil ponerse de acuerdo. Entonces, ni la Provincia puede avanzar con los servicios ni el municipio puede hacer las soluciones habitacionales porque se necesitan mutuamente, y la manera de hacerlo es dialogando, poniéndonos de acuerdo y en eso vamos todos juntos. Y yo me comprometo públicamente a poner todo mi esfuerzo en eso.

Es una obviedad que el municipio firma convenios con el IPV para que el IPV pueda construir, porque la tierra es municipal. Está así consagrado desde la provincialización en adelante para que los municipios administren un recurso, que es la tierra, y dar terrenos como soluciones habitacionales es administrar ese recurso sin prácticamente agregar valor. Entonces, cuando el IPV quiere construir a través de planes de vivienda que impulsa el Gobierno nacional o financiamientos para la construcción de plan de vivienda esas viviendas van sobre tierra, la tierra es un recurso municipal,

entonces se firman los convenios para que el IPV pueda construir.

Y para no insistir y no seguir discutiendo porque creo que los vecinos lo que están buscando soluciones, no discusiones políticas, quiero reforzar entonces el criterio de trabajar todos juntos para dar las soluciones que la ciudadanía necesita desde hace década en esta Provincia.

Y antes un dato más, hablando de construcción colectiva, yo participé del gobierno de Fabiana Ríos desde la primera gestión, y los dos primeros años tuvimos que repagar otra construcción colectiva que fue la destrucción de la economía provincial por parte de un gobierno saliente, que en seis meses de transición se dedicó a saquear los fondos públicos y enredar la administración de manera tal de impedir que el gobierno que siguiera pudiera gestionar. Por suerte esto no va a ocurrir nunca más en Tierra del Fuego. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, no me quiero extender mucho más.

Creo que me parece que en el día de ayer, como decía el concejal Bocchicchio, los dos Ejecutivos, en todo caso para todos nosotros también que estamos sentados en estas bancas, los vecinos de la Provincia, los vecinos de la ciudades de alguna manera nos han adjudicado donde estamos ocupando... el espacio que estamos ocupando, dándoles a los ejecutivos provincial y municipal una ratificación en todo caso en su gestión. La verdad que se podrían pasar muchísimas facturas en el pasado por lo que ocurrió: el mal uso de la Ley 766 que de alguna manera no se hicieron los dictámenes correspondientes de la Legislatura provincial; cuestiones que tienen que ver en la priorización de los recursos del Estado municipal y del Estado provincial; la falta de obras y de poner en la agenda económica en cuanto al sistema de servicios de las ciudades, principalmente la ciudad de Ushuaia; la falta de provisión de agua como dice la arquitecta Guglielmi. Lamentablemente cuando entramos en esta gestión en el año 2008 la Provincia ya venía asumiendo la responsabilidad en cuanto al fortalecimiento del sistema de provisión de agua para los diferentes domicilios de la ciudad; sin embargo, nos encontramos a cuatro años de ese año 2008 y lamentablemente poco se ha hecho.

Vuelvo a repetir, me parece que hay un sin número de situaciones que nos hace reflexionar de lo que nos pasó. Evidentemente las priorizaciones muchas veces son discutidas en cuanto a la falta de infraestructura y a la falta de urbanizaciones para la ciudad, los ejecutivos mismos deberán reflexionar sobre esta situación. Fíjese que en cuanto a pavimentación para la ciudad, se ha proyectado pavimentación hasta el barrio cerrado, hasta la puerta de entrada del barrio cerrado el pavimento, sin lugar a dudas en desmedro de todo ese esfuerzo económico en llevarlo a los lugares donde de alguna forma hay vecinos y sectores vulnerables de la sociedad, que no solamente están pidiendo el pavimento, está pidiendo elementos básicos: como es el agua, la energía. Inclusive de alguna forma que el vecino que vive en una situación vulnerable, más aún en estas condiciones climáticas, tenga a su alcance condiciones de calidad de vida mucho mejor aún de lo que están seguramente viviendo.

Así que, me parece que, señores concejales, simplemente es necesario la reflexión, es necesario empezar a trabajar, hacer una raya en el presente y empezar realmente en los presupuestos provinciales y municipales, destinarlos con fondos específicos a la infraestructura, que exprese... que quede claramente expresado en presupuestos plurianuales cómo se va invirtiendo desde la provincia y de los municipios en cuanto a este déficit de servicios de infraestructura en cuanto a la problemática de energía, en cuanto a la problemática del agua, en diferentes situaciones que tienen que ver en la vida simple del vecino, del día a día, que necesita ir a trabajar y que la verdad que estos servicios no se encuentran a la fecha. Así que simplemente, señor presidente, para pedir una reflexión a los señores concejales, principalmente también al Ejecutivo que tiene la responsabilidad de toda esta situación que he detallado, para que de alguna manera se empiecen a volcar claramente en los presupuestos de los mismos a esta demanda que hoy por hoy los vecinos reclaman, que es ni más ni menos mejorar la calidad de vida de los vecinos.

De todas formas, señor presidente, la ordenanza que se ha girado a comisión merece un debate que tiene que ver mucho en lo filosófico en cuanto a la asignación de la tierra. Me parece que para tener una moción concreta, y dado que es un tema que no es menor, que no es un tema que tiene que estar de alguna forma acotado en cuanto a la sanción, solicito al señor presidente -si le parece- que este tema tenga fecha con tratamiento fijo para la próxima sesión, y de alguna manera poner una responsabilidad

en nosotros en discusión para que para la próxima fecha que tengamos... que disponga el Cuerpo se trate este asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para hacer una aclaración, porque a lo mejor el concejal Bocchicchio y el resto de los concejales para ponerlos en conocimiento.

Yo me refería a los convenios firmados hará aproximadamente siete (7) años, en donde se disponía de predios municipales dentro de la ciudad para la construcción de más de doscientas cincuenta (250) viviendas, de las cuales no se construyó ninguna, y que a lo mejor si se hubieran construido hoy habría doscientos cincuenta (250) viviendas menos en la zona alta de la ciudad y tendrían una vivienda segura. Y también quiero referirme a las ochenta y dos (82) hectáreas que tiene el IPV en la zona del Pipo que hasta el día de la fecha no terminan de ser urbanizadas; y que si hubieran sido urbanizadas y construidas las viviendas, hoy quizás no tuviéramos a nadie en demanda de vivienda o en una situación de precariedad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Voy a aclarar un par de puntos que se han estado tocando en esta sesión.

En primer lugar cuando hablan de construcción colectiva, quiero agradecer a los concejales que acompañaron la modificación presupuestaria, dado que en la misma se incorporaban excedentes presupuestarios del Ejercicio anterior para continuar con la Obra Pública, por ejemplo con Barrancas del Río Pipo, que dicho sea de paso era uno de los lugares donde había una especulación inmobiliaria, que el Municipio recuperó y que hoy van a ser una solución habitacional para miles de familias de Ushuaia. Pero, esa sí era especulación inmobiliaria, y cuando hablamos de especulaciones inmobiliarias, hablamos de personas que tienen dos o tres hectáreas, esperando conseguir algún título de propiedad de la Municipalidad para después poder venderlo. Eso no es ajeno a ninguna de las personas que estamos acá sentadas.

En esta construcción colectiva el concejal Bocchicchio habla de que perdieron

ciento veinte millones por no poder acordar con la Legislatura, realmente no me consta. Si me consta que mientras se instalan temas como el Ushuaia Recicla, le perdonaron pagar ciento setenta millones de pesos a los chinos, que eso también podría haber servido para infraestructura dentro de la ciudad.

Como decía el concejal Vuoto, no me deja tranquilo a mi tampoco una licitación en proceso, dado que por la gestión que lleva adelante el Gobierno de la provincia, la licitación del Centro de Salud de las 640 Viviendas hace un año que tendría que estar funcionando, y bueno pese a que tuvo licitación, adjudicación y que tenía ciento cincuenta (150) días de ejecución, y tenían el dinero para hacerlo porque son ochocientos mil pesos en seis mil millones de pesos de Presupuesto realmente no es un monto importante para el Gobierno, los vecinos de las 640 Viviendas hace más de un año que están esperando la concreción de esta obra. Entonces, decir que hay algo con una licitación en proceso no nos deja tranquilos, y menos a los vecinos que están esperando que les llegue el agua a Andorra...o Alakalufes que ya está terminado el barrio ¿no es cierto?

Queremos acompañar la propuesta del concejal Vuoto, pero también aclarar que esto no fue tratado sobre tablas, algunos vecinos me lo habían preguntado, fue un proyecto presentado en noviembre del año pasado, pasó por comisiones, por Debate Ciudadano, volvió a comisión y de ahí fue enviado a la sesión. Pero igualmente nos parece que es correcta la apreciación del concejal Cárdenas, que podríamos fijar una fecha de tratamiento fijo y poder trabajarlo durante este mes para llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero recordarle especialmente en el diario de sesiones, porque esto va a quedar entonces es necesario opinar.

Es cierto que el convenio chino es una construcción colectiva. La mayor inversión de la República Popular de China en América Latina se iba a hacer en Tierra del Fuego, mil quinientos millones de dólares en construir una petroquímica que le diera valor agregado al gas en la zona norte de la Provincia y generara cientos de empleos y aumentara sustancialmente, casi duplicara, las regalías hidrocarburíferas para la

Provincia, dando un bienestar a largo plazo y mediano plazo que hoy no tenemos.

Y es cierto que se le prorrogó el pago a la empresa china, pero me cuesta razonar como el concejal Rubinos que se enoja porque le prorrogan el pago a la empresa china, pero el intendente Sciurano firmó en contra de la radicación del proyecto del convenio chino cuando se hizo una juntada de firmas -muy poco explicadas- rechazando la inversión de la empresa. Entonces, si no queremos la plata, no tenemos la plata.

- Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Y después es muy difícil pensar en la construcción entre los ejecutivos para dar soluciones cuando estamos acá, sentados en la banca, analizando el tema y empezamos a repartir culpas.

Es cierto también que si... Yo valoro todas estas obras pero me llevan a éste análisis: si el intendente Sciurano en lugar de destinar los veinte millones de pesos en el pago de una deuda histórica para construir un natatorio *innecesario** en Andorra y lo hubiese invertido en soluciones habitacionales, también tendríamos soluciones habitacionales.

- Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Y si la oportunidad histórica de presentarse ante Bruselas, al foro de intendentes, hubiese sido de saneamiento ambiental en los terrenos ocupados en lugar de un tranvía por la San Martín, probablemente tendríamos hoy muchas soluciones habitacionales.

- Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Digo, no estoy hablando para la tribuna pero me llevan a este razonamiento...

- Risas.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- ...porque si el gobierno lo hubiese invertido acá o lo hubiese invertido allá tendríamos soluciones, si por supuesto, pero si están invirtiendo en diferentes frentes porque hay diferentes necesidades.

Pero bueno, creo que en algún momento vamos a poder ponernos de acuerdo y realmente trabajar en conjunto como venimos ofreciendo para dar las respuestas a la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, estamos apartados ya del reglamento hace un ratito. Para el concejal Bocchicchio que es reglamentarista en algunas cosas, pero aclararlo.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente quería aclarar que no está realizada la inversión de estos capitales chinos, pero cuando esté realizada la inversión va a ser la inversión más importante de América Latina y todo lo que está diciendo... Hoy no está realizada, y como muchos pensábamos siguen pateándolo para adelante y no se está concretando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que, bueno, el concejal Bocchicchio me obliga a expresar.

Cuando yo planteaba mi participación en esta discusión, yo planteaba hacer una raya, empezar realmente a mirar para adelante, realmente empezar a discutir cuestiones que tienen que ver con el déficit que nos plantea la sociedad.

Pero me obliga el concejal Bocchicchio a hablar de algo que me parece que mi partido genuinamente lo hizo convencido porque justamente no es culpa de los treinta mil vecinos que pedían explicaciones. Me parece que la Provincia tiene que reflexionar que tampoco difundió claramente cuánto nos beneficiaba o nos perjudicaba el convenio chino. Es más, inclusive terminó en instancia de la Justicia; concejal, usted está al tanto de esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No dialogue concejal, por favor.

SR. CÁRDENAS.- Voy a romper el reglamento, señor presidente, usted sabe que yo soy vehemente en estas cuestiones, discúlpeme.

Pero tengo que decirle que yo por respeto a esos treinta mil vecinos lamentablemente no puedo dejar pasar esta situación. Justamente usted, señor concejal, que es una persona donde en su momento de radio yo lo escuchaba hablar mucho del

respeto, de las consultas populares, de escuchar la palabra del vecino, así que discúlpeme, tengo que expresar esta situación por el respeto a treinta mil vecinos, me parece que no es menor el número de personas que firmó y tampoco puedo compartir con usted que no se haya explicado bien, yo he participado justamente con todas las personas y veía de alguna manera como le explicaban a los vecinos de qué se trataba.

Pero más allá de si estamos de acuerdo o no con el mensaje, de la forma, pero creo que si hay algo que es irrefutable: treinta mil vecinos pidieron que esta situación sea consultada públicamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, si concejales, a ver también cortito lo mío. Creo que se expresó, cada uno pudo... creo que todos coincidimos que le solicitamos a los Ejecutivos, ya sea provincial o municipal, que se pongan a trabajar en forma conjunta, que se dejen de lado las diferencias políticas. Pero acá hay algo también que uno que está en la realidad, como lo decía el concejal Vuoto, está en la agenda pública, el Gobierno provincial tiene intenciones de quitarle un 25 % a los municipios, o sea que esta responsabilidad que se le exige a los propios Municipios para que lleven adelante estas políticas públicas va a estar vedada con la quita de un porcentaje de estas características. Esto creo que amerita que también quede, como decía el concejal Bocchicchio, en el registro... en Versión Taquigráfica.

Cuando hablamos de soluciones habitacionales, creo que el Concejo Deliberante, desde la gestión pasada hasta esta actual gestión, hemos aprobado ordenanzas importantes como hacía referencia el concejal Llanes, que tiene que ver con Barrancas del Río Pipo, que tiene que ver con Andorra, Alakalufes II, y siempre el problema sustancial, el problema más importante que tenemos sobre esto es la falta de infraestructura. Y cuando hablamos de falta de infraestructura, es falta de recursos para llevar adelante los servicios en estos lugares, y nunca en este... por lo menos en este período, en el período anterior se pudo lograr un trabajo mancomunado entre los dos Ejecutivos.

Los organismos, las instituciones legislativas, en este caso la Legislatura Provincial o el Concejo Deliberante, tenemos por supuesto responsabilidades. Pero responsabilidades en la configuración de ordenanzas o leyes, aprobación de convenios. Pero la ejecución está en responsabilidad de estos propios Ejecutivos, que

fueron elegidos para llevar adelante las políticas públicas.

En este sentido, vuelvo a decir, desde el Concejo Deliberante hemos dado bastante... le hemos dado bastante herramientas al Ejecutivo Municipal, y por ende también hemos alentado, como decía el concejal Cárdenas, a que se dejen de lado constantemente las diferencias políticas. Porque esta charla que estamos teniendo en esta sesión ya la hemos tenido y creo que no me pueden desmentir los concejales que venimos repitiendo que esto ya se ha discutido varias veces, con la presencia de vecinos de los diferentes sectores, pero siempre estamos en la misma: falta de recurso económico para llevar adelante los servicios. Creo que acá hay algunos vecinos que varias veces nos reunimos y siempre estamos en esto.

Porque, a ver, aprobar una ordenanza de puntaje o no puntaje, que sí seguramente que se tiene que dar, y comparto también... creo que el concejal Cárdenas lo propuso que debe estar marcado para la próxima sesión, discutir seriamente que corresponde en el puntaje. Pero si no está el recurso para la infraestructura va a ser muy complicado llevar adelante soluciones habitacionales. Porque vuelvo a decir, por supuesto respetamos, en algunos casos no compartimos algunas decisiones personales de ir a ocupar un predio fiscal, pero sabemos que en muchos casos esto fue por necesidad y lo entendemos. Es gente la que vive ahí, no son apartados de la ciudad; sino es gente la que vive ahí y debemos trabajar sobre esto. Pero también no nos tenemos que olvidar que hay una porción importante de población que está alquilando, que está viviendo en casa de familia, que está viviendo de prestado y que también está buscando y está esperando que el Estado, y más allá del color político de turno que esté, dé soluciones habitacionales.

Creo que estamos... en los discursos coincidimos en que esto de avanzar pero la pata fundamental es que los Ejecutivos dejen de lado diferencias que no lograron avanzar, y en todo caso lograron perjudicar aún más esta situación. Esperemos que los Ejecutivos tengan esta responsabilidad, que la asuman como tal, han asumido esta responsabilidad. Hoy el concejal Bocchicchio hacía referencia, en el homenaje, al año de las elecciones, bueno, un año. No esperemos otro año más para estar discutiendo esto. Esperemos que dentro de muy poco tiempo ya estemos hablando de licitaciones que se van a llevar adelante en otros lugares, con recursos que van a provenir de la Provincia, con aportes que debe hacer fuertemente también el propio Ejecutivo

municipal, como decía el concejal Cárdenas, trabajar fuertemente en tener un presupuesto realista y decir bueno, tantos fondos tiene el Municipio, tantos fondos van a hacer destinados para esto, bueno esperemos lo mismo de parte del Gobierno provincial. Y se habló, creo que la concejal Guglielmi hizo referencia al IPV, bueno el IPV tiene una pata también fundamental en esto. Y el IPV depende del Gobierno provincial, el presidente del instituto es puesto por la señora gobernadora.

Y ahora me voy a la parte política. Como partido político seguramente... no yo, sino el partido político al que represento deberá dar muchas explicaciones de lo que sucedió, deberá dar explicaciones de los diferentes... las circunstancias que vivieron que el padrón de demanda habitacional se cierre. Pero el propio bloque del Movimiento Popular Fueguino, y ahí sí lo digo en representación, del partido hemos aprobado una ordenanza de puntaje, mal o bien, que hoy seguramente debe ser discutido si la debemos mejorar, pero la hemos aprobado; hemos presentados proyectos innovadores en el ámbito municipal que no están en discusión. Hay un proyecto que está en comisión que lo hemos presentado nosotros que es la creación del instituto municipal de vivienda, que no es poca cosa. Seguramente hay algunos criterios de diferencia con el bloque oficialista que no están de acuerdo con esta situación, pero nosotros decimos y entendemos que el municipio debe también comprometerse en políticas que hasta el día de la fecha no lo ha hecho. Y entendemos que crear viviendas, desarrollar viviendas es una de las funciones que también el municipio podría tener tranquilamente en un marco de agenda política y en un marco de entendimiento, señores concejales.

Ahora sí, vamos a someter la votación del asunto 675, aclarar que es el asunto 675, para que sea remitido nuevamente a la comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 16 y 15.

-A la hora 16 y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión.

Señores concejales, de acuerdo a lo dispuesto en la última sesión ordinaria vamos a hacer un cuarto intermedio para entregar los diplomas y medallas a los ciudadanos destacados, reconocidos el día 6 de junio de este año, que ya los vamos a invitar a pasar. Pero primero, lo que vamos hacer se va a leer por Secretaría los fundamentos y luego haremos... solicitaremos el cuarto intermedio y ahí si vamos a invitarlos después a las personas que están destacadas

SR. SECRETARIO (Arauz).- *En conmemoración de los 30 años de la gesta de las Islas Malvinas, un grupo de jóvenes presenta un proyecto ante la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia con el objeto de realizar un Monumento que mantenga vivo el patriotismo de todo el pueblo Argentino y recuerde a nuestros Héroes de Malvinas que arriesgaron y, hasta perdieron la vida para defender nuestras queridas Islas.*

El Monumento consiste en un paredón de 20 metros de largo por 1,80 metros de alto, el mismo estará seccionado con 2 cortes en ángulo de 5 metros cada uno en sus extremos, quedando en esa forma una pared principal de 10 metros, en los 20 metros totales se distribuirán los 649 nombres de los Héroes de Malvinas. El paredón estará cubierto por piedra granito negro de 2 cm de espesor, los nombres estarán grabados en la piedra con el sistema de pantógrafo de arenado o bruñido, no se podrá hacer el grabado en láser ya que el mismo es un sistema que se borra con el tiempo y no es legible a la distancia.

Las letras de los nombres deberán tener una medida de 3 cm. de alto con 25 caracteres cada nombre. La leyenda principal servirá de homenaje y dirá: "Para que

todos los héroes custodien por siempre nuestra soberanía", dicha frase se realizará en la totalidad de la pared principal con una letra de 10 cm de alto y debe ocupar los 9 metros de la pared principal.

El significado del paredón, con sus dos paredes en ángulo en dos extremos, simboliza el abrazo de los héroes al monumento ya emplazado y todas las personas que concurran a la Plaza Islas Malvinas. Es importante destacar que los nombres estarán grabados, el más alto a la altura de 1 metro y el más bajo a la altura de 0,40 centímetros tomando como referencia la vereda perimetral, de esta manera será de fácil acceso hacia las personas que se arrimen al paredón y puedan tocar, besar o abrazar el nombre de su amigo, familiares, conocidos, etc.

El Monumento contará con una vereda perimetral de 3 metros de ancho, para que su circulación sea cómoda.

En el centro principal tendrá un espacio con declive, en cuyo centro tendrá una profundidad de 0,80 centímetros, todo el perímetro estará cubierto de césped sintético, donde se emplazará un mármol de carrara de 6 metros por 5 metros, que tendrá la leyenda: "2 de abril de 1982 MALVINAS 2 de abril de 2012", y debajo se grabará el contorno de las Islas Malvinas, bajo este grabado dirá: "XXX ANIVERSARIO", este grabado también es un pantógrafo de arenado o bruñido. La totalidad del desnivel tiene 28 balustres de chapa unidos por cadenas. Además sobre el mármol se emplazará una llama votiva que se encenderá el 2 de abril de 2012 y no se apagará nunca.

El paredón está iluminado en horas nocturnas con bañadores de leed y el perímetro de la vereda cuenta con iluminaria a nivel para marcar el recorrido de todo el Monumento.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a realizar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 47.

- A la hora 17 y 17:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, diecisiete minutos, reanudamos la sesión.

Reconsideración del asunto 615/2012 – Se remite a conocimiento de los bloques

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedir la reconsideración de un giro del asunto 615, que vaya a Conocimiento de Bloques dado que el proyecto ordenanza que hace referencia a este asunto es el 630 y ya está sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 504/2012, expediente 139/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de particulares. Asunto 504/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Denominar Antonio Toledo a la parada municipal de Taxi N° 11, ubicada en la calle Marco Zar N° 1011 de esta ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para comentar que vamos a presentar un proyecto para que sea el Concejo Deliberante el que coloque la placa recordatoria de Antonio Toledo en la parada.

Lo vamos a presentar ahora así lo podemos tratar sobre tablas en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Lo está presentando ahora?

SR. RUBINOS.- Ahora lo voy a presentar. Lo mandé recién a presentar para que lo acerquen.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Cuál es la moción, concejal, concreta?

SR. RUBINOS.- No está presentada todavía...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien, concejal.

Asunto 505/2012, expediente 68/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 505/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 2° Taller de Operatoria Marítima Antártica, el que se desarrolló los días 29 y 30 de mayo de 2012 en el S.U.M. del Museo Marítimo.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 512/2012, expediente 71/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 512/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo el registro N° 512/2012.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte del las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 532/2012, expediente 84/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 532/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Desfile Show organizado por la Escuela Ushuaia Models, el que se desarrolló el día 10 de junio con la presencia de la conductora Luli Fernández.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 603/2012, expediente 89/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 603/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Osvaldo Estévez, a efectos de informarle que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 603/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 8° sesión ordinaria en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo atentamente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 702/2012- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar fuera del Orden del Día el adelantamiento del asunto 702 para que sea girado a la comisión N°1. Es un proyecto de ordenanza con respecto a toda la actividad folclórica de nuestra ciudad para tratar de difundir el folclore y de esta forma se pueda generar... sabemos que hay una ordenanza, señor presidente, que a veces prohíbe llevar adelante diferentes actividades con el tema de la venta de alcohol y muchas circunstancias. En varias oportunidades inclusive han venido a solicitar excepciones, yo creo que tenemos que trabajar en una normativa para tratar de darle el espacio correspondiente. Así que voy a convocar a todos los bloques políticos que la vean y puedan contribuir con la misma. Al a comisión número uno, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 714/2012-Se remite al a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, para pedir la incorporación fuera del Orden del Día, del asunto 714 y enviarla a su respectiva comisión. Es un proyecto que modifica la Ordenanza 1625 del '96, en función de poner prioridad al porcentaje de género en el nombre de las calles, y que a partir de ahora sea obligatorio el 50% de nombres de calles de mujeres destacadas a nivel nacional, provincial y municipal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿A la comisión N°4 concejal?

-Asentimiento .

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 623/2012-Se remite a conocimiento de los bloques

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedir la reconsideración de un giro también, del asunto 623 que está para ser tratado sobre tablas, que vaya a conocimiento de bloques, porque este asunto que es el del barrio Casas del Sur, en un sector, ya tiene proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Remisión de asuntos a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Asuntos 661; 673; 674; 677; 678; 679; 680; 681; 682; 683; 684; 685; 686; 687; 688; 689; 690 y 691 existen proyectos que aconsejan remitir dichos asuntos a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el dictamen de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 666/2012, expediente 138/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Comisión de Planeamiento y Obras Publicas.

Asunto 666/2012.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud efectuada por la señora María Ledesma, D.N.I. N° 12.532.052, en relación al pedido de excepción al Artículo del C.P.U. V.1.3.1. determinación del espacio libre del macizo y ocupación parcial de retiro contra frontal para el predio sito en la parcela 21, del macizo 18, de la sección D de su propiedad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 667/2012, expediente 940/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 667/2012.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud efectuada por el señor Gabriel Castro, DNI 8.527.638, en relación al pedido de excepción al Código de Planeamiento Urbano, Zonificación R2, en lo referente a retiro frontal, FOT y FOS para el predio sito en la parcela 3, macizo 21, sección H.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 668/2012 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El asunto 668 se aconseja remitir a la comisión cinco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 669/2012, expediente 21/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 669/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la Municipalidad de Ushuaia, don Federico Sciurano, referido al asunto registrado bajo el N° 131/12 mediante el cual el señor Rolando Héctor Cejas solicita una excepción al artículo 3.I.3.A.2.5. Accesos Vehiculares, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 3005, para el predio de su propiedad, sito en la avenida Magallanes N° 1283.

Por lo expuesto precedentemente le solicito a usted que evalúe la factibilidad técnica de construir una dársena de estacionamiento público en el sector a fin de dar solución a lo requerido por el señor vecino.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Asunto 670/2012, expediente 28/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 670/2012.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud efectuada por el señor Enrique Pintos, DNI 16.475.339, en relación a la modificación de la Línea Municipal con la finalidad de dar solución a la invasión de vía pública de su vivienda, sita en parcela 3, del macizo 110, de la sección L.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 671/2012, expediente 31/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 671/2012. Proyecto de ordenanza para ser sancionada en Primera Lectura.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desaféctase del uso público las fracciones de calle y ochavas adyacentes al macizo denominado catastralmente como sección C, macizo 2, en esquina noreste sobre calles Hernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano y que se detallan a continuación, para ser anexadas a las parcelas frentistas, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente:

- 1) una superficie de dos metros con treinta centímetros cuadrados (2.30m²) aproximadamente de parte de la ochava de calles Juan Sebastián Elcano, esquina Hernando de Magallanes, determinada como Polígono A para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 1, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*
- 2) una superficie de 34m² aproximadamente de la parte de la calle Hernando de Magallanes determinada como Polígono B para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 1, del macizo 2, de la sección C, de*

la ciudad de Ushuaia;

- 3) *una superficie de 98.50m² aproximadamente determinada como Polígono C para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*
- 4) *una superficie de 4.20m² aproximadamente determinada como Polígono D para ser... al predio identificado catastralmente como parcela 4B, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*
- 5) *una superficie de 13.70m² aproximadamente determinada como Polígono E para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 4B del macizo 2 de la sección C, de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta las fracciones indicadas en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Las superficies desafectadas mediante el artículo 1°, serán anexadas a las parcelas lindantes correspondientes, debiendo los vecinos propietarios de dichas parcelas, en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la publicación de la presente ordenanza, prestar su conformidad a dicha adjudicación en venta ante el Área Municipal de incumbencia. Cumplido dicho plazo y en el caso de que no se cuente con la totalidad de las aceptaciones, quedará sin efecto la presente ordenanza.

Artículo 4°.- La mensura correspondiente a la incorporación de las superficies desafectadas por el artículo 1° estará a cargo y costa de los vecinos frentistas involucrados, trámite que deberá cumplimentarse en el término de un año a partir de la publicación de la presente.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la

ordenanza en Primera Lectura

Asunto 621/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 621/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Consejo Asesor Municipal de Política Integral de Tránsito, conformado por distintas organizaciones del sector público y organismos no gubernamentales interesados en la problemática de la prevención de accidentes de tránsito.

Artículo 2°.- El objetivo general del Consejo se configura en sentar las bases de una política integral de tránsito en sus aspectos de reordenamiento del tránsito y de los actores que actúan en el mismo como en lo que acontece con la prevención de accidentes, debiendo ser considerada al momento de sancionarse una ordenanza como en el dictado de resoluciones, decretos o cualquier acto administrativo relacionado con la temática.

Artículo 3°.- Son objetivos específicos del Consejo:

a) crear programas, proyectos y en general propuestas a los efectos de mejorar el ordenamiento vehicular de la ciudad, vinculando todos los aspectos y factores que determinen una adecuada y coordinada relación entre todos los elementos que hacen al desarrollo y el reordenamiento del tránsito, sean estos automóviles, motocicletas, vehículos pesados, bicicletas, etcétera, teniendo fundamentalmente en cuenta los derechos del peatón;

b) crear programas, proyectos y en general propuestas a los efectos de la prevención de accidente de tránsito en la ciudad, considerando siempre dentro de sus finalidades la de insertar en la sociedad una conciencia sobre la temática;

c) planificar estrategias y nuevas metodologías de tránsito, sistemas operativos, formas, destinatarios, revisión de comportamientos;

d) promover la adecuación de la legislación actual y nuevas fórmulas de control.

Artículo 4°.- El Consejo Asesor Municipal de Política Integral de Tránsito estará conformado por:

a) dos (2) representantes formalmente designados por el Poder Ejecutivo Municipal, pertenecientes a la planta permanente con rango no menor al Jefe de Departamento de las Áreas directamente involucradas;

b) un (1) representante de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante.

c) ...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, digamos, porque hay una modificación, el inciso "c" no iría, señor secretario.

SR. SECRETARIO (Arauz).- *Artículo 5°.- Los miembros de este Consejo Asesor desempeñarán tareas ad honorem, debiendo reunirse con una periodicidad no menor de una (1) vez por mes, sentando en un Libro de Actas, lo más fiel posible, las propuestas de cada integrante y los resultados de cada encuentro.*

Artículo 6°.- El Consejo Asesor tendrá como funciones:

a) solicitar informes a las áreas competentes atinentes a las cuestiones de tránsito, ya sea que actúen en la órbita municipal, provincial o nacional, del sector público o privado;

b) realizar estadísticas o encargar las mismas al sector municipal especializado en ello, las cuales deberán considerarse como sustento de los programas y proyectos que presente;

c) elaborar proyectos, programas, medidas y propuestas en general que tiendan al reordenamiento vehicular, a la organización de los actores que intervienen en el tránsito como también a la prevención de accidentes;

d) dictaminar sobre proyectos de ordenanzas, decretos, resoluciones y/o actos administrativos en general de forma previa a su sanción y dictado respectivamente;

e) promover la participación comunitaria en la toma de conciencia de las

causales de accidentes de tránsito;

- f) fomentar conductas sociales responsables y solidarias en la interacción del tránsito;*
- g) realizar campañas de concientización ya sea en establecimientos escolares municipales, centros de jubilados, asociaciones civiles, asociaciones vecinales como en toda concentración de público;*
- h) solicitar autorizaciones a los entes nacionales y provinciales a los efectos de realizar campañas en los organismos y entes bajo su jurisdicción;*
- i) firmar convenios ad referendum del Intendente con entes municipales y organismos de otras provincias o nacionales, como asimismo con asociaciones, sociedades, simples asociaciones y organismos o entidades del sector privado;*
- j) presentar proyectos de ordenanzas relacionados con los objetivos plasmados en los artículos 2° y 3° de la presente;*
- k) realizar peticiones relacionadas con los objetivos plasmados en los artículos 2° y 3° de la presente;*
- l) dictar el reglamento interno de funcionamiento, conforme lo determine la reglamentación;*
- ll) todas las necesarias que no se encuentren explicitadas precedentemente y que tengan directa conexión para el cumplimiento de los objetivos plasmados en los artículos 2° y 3° de la presente.*

Artículo 7°.- Los integrantes del Consejo deberán, por una cuestión de operatividad, designar en la primera reunión que realicen a un representante del mismo y a su suplente, cuyo mandato durará 2 años. La representación deberá acreditarse en forma escrita y estar suscripta por todos los que participen en la presente organización, debiendo acompañar copia de la presente ordenanza.

Artículo 8°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, creo que el tema del tránsito es un tema realmente preocupante en nuestra ciudad dado que año tras año se incrementa el parque automotor, esto desde nuestro bloque ha motivado a generar una herramienta para tratar de ver cómo contribuir y mejorar.

Bueno, no es menos cierto que cada situación que se da en lo cotidiano se complica con respecto al tema del tránsito. Hemos tenido inclusive diferentes quejas, creo que todos los concejales que integramos este Cuerpo Deliberativo hemos tenido alguna sugerencia o queja con respecto a lo que es el tema del tránsito en nuestra ciudad.

Esta herramienta está enfocada y nace para tratar de generar políticas en conjunto dado que inclusive, como lo dicta la misma, tiene representante de cada bloque político del Concejo Deliberante. Creo que es un tema no menor que nos tenemos que dedicar para ver con los recursos que hoy cuenta la ciudad, y cuando digo recurso hablo de la misma calle, las mismas avenidas, son las mismas arterias. Ver cómo podemos fomentar, digamos, y sacarle la mayor cantidad de recursos posibles para contribuir en un mejoramiento del tránsito.

Así también creo que... estoy convencido que la misma va a funcionar si hay voluntad, ¿no?, como en toda norma si hay una voluntad de llevar adelante las diferentes acciones que se tenga que dictar o elaborar para el mejoramiento del tránsito en nuestra ciudad. Pero bueno, más allá de esto creo que es una herramienta valedera esto lo hemos charlado, inclusive hemos tenido la oportunidad de charlarlo con las áreas técnicas y los representantes políticos del Ejecutivo Municipal, donde lo han visto con agrado a este proyecto y como toda norma que uno digamos genera, hacer una norma nueva indudablemente espera que resulte y que pueda alcanzar el objetivo mayor que tenemos, pero indudablemente tiene también para perfeccionarse con el tiempo si no alcanzaría digamos, o no tendría el alcance que uno pretende.

Pero bueno, más allá de esto, señor presidente, creo que es una contribución hacia el Ejecutivo Municipal para tratar de ver cómo utilizamos las diferentes políticas a seguir con respecto, insisto, al tema del tránsito; que no es un tema menor, que cada día creo yo se complica, digamos, dado las circunstancias. No es menos cierto que, insisto, se acrecienta año a año el parque automotor, se acrecienta el transporte público y lamentablemente las calles son las mismas, las arterias son las mismas, por ende tenemos que contribuir y ver de qué forma este recurso es desde ya

expresado para tratar de fomentar diferentes acciones con respecto a lo que tenga que ver el tránsito en nuestra ciudad y empezar a ordenar las circunstancias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, simplemente para felicitar al autor de este proyecto, que es el concejal Llanes. Creemos que el tránsito es un tema que a partir de la sanción de esta ordenanza va a estar en la agenda pública discutiéndose con todos los sectores, es lo que tiene que hacerse. Y en materia de seguridad vial, en materia de tránsito, nosotros no debemos dejar de escuchar aquellos sectores que están involucrados, como son los transportistas, los vecinos y demás, y cómo optimizamos los recursos, las herramientas del Estado y cómo armamos un programa integral para solucionar el problema del tránsito en el mediano, en el corto y en el largo plazo.

Me parece una iniciativa que es de destacar y creo que a partir de la sanción de la ordenanza que encabezó... de este proyecto de ordenanza, el tránsito va a contar con un espacio de discusión plural que nos va permitir llegar a consensos necesarios que, después esperemos ver en definiciones políticas del Ejecutivo Municipal en función de solucionar este problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si desde ya vale el reconocimiento para el autor de este proyecto de ordenanza, que es el concejal Llanes.

El tema del tránsito vehicular para nuestra ciudad... la verdad que sí, es una situación bastante compleja todo lo que tiene que ver con el tránsito de nuestra ciudad, por todos sabidos la cantidad de vehículos que tiene nuestro parque automotor. Y me parece que, bueno, es evidente la necesidad de contar con un espacio donde estratégicamente se empiecen a discutir de qué manera se puede participar en mitigar y solucionar cuestiones que tienen que ver con el tránsito de nuestra ciudad. Una ciudad que, sí, que evidentemente año a año se incorpora al parque automotor una cantidad muy importante de autos, y todos sabemos y somos conscientes que en

lugares determinados de la ciudad hay congestión muy importante en el tránsito.

Se me vienen a la mente varias situaciones muy particulares, cuando hay accidentes, inclusive en la avenida Perito Moreno, una de las avenidas que vincula los dos sectores de la ciudad, la verdad que se hace complejo ese sector, porque de alguna manera la ciudad está vinculada por sus características de ser una ciudad lineal, está vinculada en dos avenidas: Héroes de Malvinas y Perito Moreno.

Es evidente que es necesario empezar a trabajar con una política concreta, como decía el concejal Vuoto, en un corto, mediano y largo plazo se empiecen a participar en la inversión pública para ver de qué forma mitigamos esta problemática. Así que, bueno, desde ya me parece que es muy importante.

Hay algo más que me parece que es de destacar, lo que expresaba el propio concejal Llanes. Más allá de que esta ordenanza pueda llegar a tener en menor o mayor grado calidad normativa es muy importante la voluntad política, si no hay una voluntad política por parte del Ejecutivo municipal en participar con acciones concretas para resolver esta situación, es evidente que simplemente va a ser una ordenanza en lo declamativo. Esperemos que esto no sea así, como decía el concejal Llanes, adhiero en todo caso a las palabras. Me parece que es importante que en definitiva la acción política, la voluntad política se plasme más allá de que va a tener un instrumento muy importante para poder avanzar en esta problemática. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para adelantar el voto por la afirmativa del bloque del PSP.

Destacar la necesidad de que haya, como bien lo indica el título de este Consejo, una política integral, ¿no?, en materia de tránsito, para que se tomen allí o se analicen acciones de fondo, mientras tanto coyunturalmente se irán resolviendo los problemas como se vienen dando hasta ahora, tratando de ir saneando en la coyuntura problemas que se presentan por la propia dinámica que tiene la ciudad. Quiero agregar que en el diagnóstico que vamos construyendo ahora improvisadamente, hay un gran problema que es el estacionamiento, un gran problema en la creciente circulación de camiones desde el puerto, por la avenida Perito Moreno y por la salida de la Prefectura Naval, complicando

mucho la transitoriedad en el parque industrial.

Por lo tanto vamos a votar por la afirmativa. Quiero comprometer el trabajo de este bloque para que el Concejo por lo menos... y el aporte que podamos dar desde el Concejo Deliberante, con la representación de cada bloque, la podamos garantizar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para valorar la propuesta del concejal Llanes. Creo que estos son los grandes temas de la ciudad y debemos estar todos involucrados. Es necesario la suma de lo que comentaba el concejal al principio, la sugerencia, porque todos lo vivimos cada uno desde su lugar, y creo que todos tenemos para aportar. Así que, adelantar obviamente nuestro acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también por supuesto sumarme y felicitar al concejal Llanes por esta iniciativa, esto lo habíamos charlado, ya hace tiempo lo viene trabajando a este proyecto.

Para no repetir lo que se dijo... Pero si hacer una referencia particular. El Concejo Deliberante ha creado ya institucionalmente consejos asesores, que tienen función... a la cual se le debe a la función de aunar criterios para generar políticas de estado. Obviamente que en la conformación de este consejo pueden surgir nuevas ordenanzas, que serán tratadas ahí, que luego como concejales debemos... por iniciativa seguramente de este Concejo la posibilidad de tratar y obviamente en la ejecución directamente de políticas públicas.

Yo quiero solamente para que no se cometan algunos errores que se están cometiendo en la actualidad con la creación de otros consejos que existen hoy en la actualidad, hablo del Consejo de Discapacidad, hablo del Consejo de Seguridad, que son dos consejos que hemos presentado nosotros y que hoy están en vigencia; el problema se genera luego, una vez que se conforma el consejo, quiénes son los que participan. Y muchas veces ocurre que las personas que el propio municipio deriva para que participen en las comisiones o en los consejos no tienen la decisión política para llevar adelante, y se termina generando discusiones entre organizaciones; pero la cuestión de fondo que es generar políticas ya sea para discapacidad, como lo dije, para seguridad, en este caso

para el tránsito, deben tener un acompañamiento fuerte del Ejecutivo municipal.

Por eso, aprovechando al bloque oficialista para que esto lo hagan saber, que lo vemos con preocupación por el funcionamiento de los consejos actuales. Y para que no se repita esta situación en este consejo que estamos creando y que el municipio designe personas con, digamos, peso político en la decisión final, que no termine siendo solamente un órgano de consulta y luego queda en la nada y se genera esto de que las personas que participan, ya sea en éste caso vamos a decir los taxistas, los remiseros, al ver que esto no avanza no participarían más. O sea, para que no ocurra lo mismo que ha ocurrido en estos consejos que están funcionando actualmente, le solicitamos la decisión política de designar actores que realmente tengan la posibilidad de definir por lo menos en las cosas que se vayan presentando en la comisión de tránsito.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con la modificación introducida por el concejal Llanes. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 710/2012 y 705/2012-Se remiten a comisión e Policía Municipal

SR. VUOTO.- Para ingresar sobre tablas por fuera del Orden del Día el asunto... y pedir su posterior envío a comisión, el asunto 710. Es un proyecto que hemos armado, nosotros sabemos la emergencia climática que hemos tenido en nuestra ciudad, las intensas nevadas, la acumulación de hielo, de nieve, todos los problemas que ocasionaron estos, que es la alteración en la circulación peatonal, en la circulación vial. Cómo se armó todo el operativo de limpieza, está claro que la campaña que encaró el Municipio para la limpieza, el retiro y el despeje de vehículos, careció de un marco legal y jurídico.

Nosotros estamos proponiendo este proyecto para discutirlo en comisión y que los bloques puedan aportar, con el fin de que en el próximo invierno teniendo las condiciones climáticas, que podamos proveer ante otra situación parecida el marco normativo para que el Municipio pueda mejorar, realmente, el operativo de limpieza de calles, de correr los vehículos, el trabajo con los vecinos en los diferentes barrios. Nada

más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal también yo sumo... nosotros también hemos presentado un proyecto, también hablamos de la creación de un Consejo que tiene que ver con el operativo de nieve en el ámbito de la Municipalidad. Es un aporte que hacemos, que queremos también que se discuta.

Hacemos lo propio con el asunto 705, que sea girado a la propia... a la comisión N° 4 el asunto 705 con el asunto 710. Así que bueno, someto a votación los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 626/2012, expediente 148/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 626/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Aldo Augusto Moschetta, Documento Nacional de Identidad N° 94.100.375, el predio municipal catastralmente identificado como sección F, macizo 1, parcela 24F, de la ciudad de Ushuaia, con una superficie aproximada de 238,18 m², con destino a vivienda unifamiliar, a efectos de anexar y posteriormente unificar el mismo a la parcela 24C, del macizo 1, de la sección F, ratificando, en todos sus términos el Decreto Municipal 1382/2010, que fuera dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, en fecha 25 de octubre de 2010.

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza

Asunto 627/2012, expediente 503/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 627/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1202/2011, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 13 de septiembre de 2011, a través del cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 6125, celebrado el pasado 9 de agosto de 2011 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Guglielmi, D.N.I. N° 13.784.025, y la Asociación de Esgrima Fueguina, representada por su presidente señor Federico Libro, D.N.I. N° 25.361.927, con la finalidad de ceder a la Asociación de Esgrima Fueguina el uso, mantenimiento y administración, de la parcela 5, del macizo 92, de la sección B con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 628/2012, expediente 39/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 628/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de 147,96 m² ubicada en el remanente del macizo 205 A, de la sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 1, del macizo

22, de la sección E, de acuerdo al croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- El propietario de la parcela 1, del macizo 22, de la sección E de la ciudad de Ushuaia, deberá realizar a su cargo y costas: el plano de mensura, deslinde, división y unificación de la porción de terreno indicada en el artículo 1° de la presente ordenanza, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, una vez registrado el plano de mensura, la compensación de la porción de terreno enunciada en el artículo 1° de la presente ordenanza, identificada como 1A en el croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I, y sumada a la porción identificada como 1D, por la porción 1B, todo de acuerdo al gráfico mencionado.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 513/2012, expediente 481/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos de la Unión Cívica Radical. Asunto 513/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase un espacio reservado entre discos con capacidad para una (1) unidad, siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Espacio Reservado Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos", el mismo estará emplazado en Marcos Zar N° 120.

Artículo 2°.- Exceptúase a la franquicia autorizada en el artículo precedente de los alcances del artículo 1°, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria 3501.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal instruirá, a través del área que corresponda, la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 622/2012, expediente 93/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 622/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de intervención artística comunitaria denominada "Camina la luz del sur", a ser realizada en el playón contiguo a la Plaza Cívica 12 de Octubre.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio así preparamos la Banca del Vecino, ya que se encuentra ya presente en la sala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 00.

-A la hora 18 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, veinticinco minutos reanudamos la sesión.

BANCA DEL VECINO

Al señor Juan Bautista Godoy

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales de acuerdo a lo establecido en la última sesión vamos a otorgar el uso de la Banca del Vecino, al señor Juan Bautista Godoy, para referirse a los avances en el tratamiento médico que recibe su hija Tamara Alexia Godoy.

Bueno, darle la bienvenida nuevamente al Concejo Deliberante, bueno como lo estipula la ordenanza son treinta minutos los que tiene para poder exponer y, bueno nuevamente bienvenido.

SR.GODOY.- Buenas tardes concejales, buenas tardes señor presidente, buenas tardes público. En primer lugar le quiero dar las gracias a todos, a todo el Cuerpo de concejales que desde el primer momento me han apoyado. Gracias a ustedes, al Gobierno, al público y a los medios de comunicación mi hija está viva y sigue estable y recuperándose.

Los pacientes que padecen esta enfermedad, la lipofuscinosis LNC2, tienen un tiempo de vida de 11 o 12 años, mi hija tiene 15 años y va para los 16.

Este año yo fui invitado por la Universidad de Medicina de Londres porque el caso de mi hija tuvo resonancia mundial. Acá yo traje un libro, este es el segundo libro que hay en la Argentina, el otro lo tiene el CEMECO, que es el Centro de Investigación de Melopatía Congénita, acá en este... donde está la lista de participantes, donde figura mi nombre y la de dos científicos de Argentina que son del CEMECO, después todos los demás son médicos y científicos -se lo paso para que pueda ver-.

Todos estaban sorprendidos porque mi hija tenía 15 años y querían saber qué es lo que se le había hecho, porqué tenía ese tiempo de vida ¿no?, y en la actualidad cómo está. Bueno fui y expliqué que fue gracias al tratamiento de células madres, por

donde fue, y el tiempo que se le ha realizado. Yo con eso me siento muy feliz, porque fui como que hayan visto en mí, digamos, porque yo sinceramente soy un padre que lucha nada más por la vida de su hija, como lo haría cualquier padre. Y estoy... no me salen las palabras para decir gracias a todos ustedes y a toda Tierra del Fuego, porque acá se empezó a gestar y que todos conozcan lo que era la enfermedad de Batten. Acá hay una gran falencia médica con respecto a esta enfermedad.

Yo ahora me propuse poder trabajar porque esta enfermedad puede ser evitable. Y, todo se da si una persona es portador o no del gen que no produce la enzima que es para eliminar los residuos tóxicos del cuerpo, ahí empieza la Lipofuscinosis. Se puede evitar de una forma donde una persona que es portador puede hacer su vida normalmente, toda su vida, y no tiene consecuencia de la enfermedad, pero cuando tenga relaciones, digamos, cuando se va a casar, por eso es que quiero apuntar mucho a la juventud de ahora, y la otra persona se va a tener que hacer los estudios para ver si es portador o no. Si es portador tiene la alternativa de cómo concebir el hijo, o sea no van a estar, digamos, desinformados y de esa forma se puede evitar la enfermedad.

Esta es una gran lucha, digamos, que esto debería corresponderle al Estado que se haga la concientización, pero yo como papá no quiero que a otra familia le pase lo que nos pasó a nosotros. Y por eso hoy estuve hablando con el intendente para ver de qué forma se puede llegar a ser viable esta... de empezar a hacer una campaña para evitar esta enfermedad. Acá en Tierra del Fuego hay sospecha de que puede llegar a haber una Lipofuscinosis, pero hay falencias médicas que no hacen, digamos, que le tengan que hacer los estudios, por ahí son derivados al Garrahan, pero en el Garrahan no le hacen los estudios. En toda Latinoamérica hay un centro médico que es el CEMECO, que queda en Córdoba.

Córdoba es el único lugar en toda Latinoamérica; por eso todos los estudios de Brasil, Chile, Paraguay, todos vienen a Córdoba. Ningún hospital lo hace porque es caro hacer un estudio, está rondando entre los seiscientos y ochocientos pesos hacer un estudio.

Ahora bien, yo hablando con el CEMECO, hablé con la doctora Inés Halac, que es una científica del CONICET, trabaja en el CEMECO, la viabilidad de poder hacer acá -en Tierra del Fuego- los estudios, pero mucha gente no tenía el dinero suficiente como para

hacer los estudios porque es difícil; entonces, hablando decía que era una muy buena idea y se podía hacer tanto por obra social o privado, o bien aquellas personas que fuera indigente ver la forma que se pueda hacer los estudios. Pero hay que hacerlo para poder evitar la enfermedad. Hace falta un empujón para que podamos trabajar en esto y evitar esta enfermedad.

Si ustedes ven los noticieros o programas de show, van a ver la cantidad de gente que está haciendo campañas para viajar a China para hacer el tratamiento con células madres, es impresionante, mi hija le abrió el camino a todos porque nadie sabía qué es lo que pasaría después de las células madres. Había mucho temor. Nosotros también lo tuvimos, pero no nos quedaba otra. Era hacer eso o quedarnos de brazos cruzados y que se nos muera nuestra hija. Pero lo hicimos, y lo hicimos gracias a todos ustedes, gracias a eso mi hija está estable y se está recuperando.

Bien es sabido que no es la cura total, estamos a las puertas de una cura, la cura sería a través de un trasplante de genes, porque esta enfermedad es genética. Es a través de un gen que no produce la enzima que es para eliminar los residuos tóxicos del cuerpo. Esto se puede dar en Estados Unidos. Hoy por hoy no lo podemos hacer. En el mundo hay dieciséis chicos trasplantados de genes y la evolución de ellos es favorable, sin efectos colaterales. Pero esto tiene un proceso de cinco años, empezaron en junio del 2010 y termina en julio de 2015, recién ahí va a ser apto para todos, va a terminar el programa. Pero así como está yendo, está yendo bien el trasplante de genes, luego de ahí comenzará una rehabilitación. Yo deseo recuperar a mi hija en un ochenta por ciento.

El año pasado mi hija estuvo al borde de la muerte por una negligencia médica. Por eso digo que hay mucha falencia médica en esto, porque mi hija lo que tiene, digamos, descargas que por ahí son producidas en el cerebro, una chispa, entonces tiene su descarga. Los médicos se asustaron, no sabían qué era y le produjeron un coma farmacológico para poder calmarla; y no sabían que era por el tiempo. Les explico que es por la enfermedad de Batten, cuando está feo el tiempo le produce la descarga. Es por eso que hoy por hoy yo a mi hija no la puedo tener acá porque el frío los atrofia. Y ahí tuvo una negligencia médica, no habían consultado ni sabían qué era y le produjeron el coma farmacológico. Luego, para hacerle una vía central le perforaron el pulmón y tenía solo el cinco por ciento de vida. Y cuando a nosotros nos dijeron que esperemos la hora, cuando llamaron yo no entendía nada, la verdad que yo no entendía nada porque no

podía creer lo que estaba pasando. Pero, pasaron varias horas y a la madrugada el enfermero me dijo: papá que bolas de acero que tenés, porque yo tenía mucha fe en mi hija, y mi hija salió.

Por eso digo, todo lo que a través del implante, todo lo que se ha regenerado, le ha reforzado sus riñones, su corazoncito, la cantidad de medicamento que tomó ninguno de nosotros podría aguantar. Pero tenía todo reforzado, sus órganos, todo, sus tejidos, sus células. Lo que hemos logrado era detener la enfermedad. Y mi gran objetivo es poder llegar a la terapia de genes, por eso yo creo que mi hija lo va a lograr a través de esto.

También estoy acá para brindar, digamos, rendir cuentas a todo lo que se le ha hecho a mi hija. Estoy abierto para todo lo que me quieran hacer preguntas. Yo voy a seguir luchando, voy a seguir trabajando ad honorem para -quien dice la cosa- poder evitar esta enfermedad; hoy por hoy estoy hablando de boca en boca, porque no hay una campaña en sí, espero poder lograrla pronto. Y la otra que estoy... a aquellas embarazadas que pueden guardar las células que es el seguro de vida. Hay muchas cosas que hasta no se sabe y, yo me quiero poner a disposición para poder brindar toda mi experiencia de todo lo que se sobre el tema de la lipofuscinosis.

Bueno, estoy para lo que me quieran preguntar. Estoy disponible

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Recuerdo en su Banca del Vecino, creo que fue el año pasado, o el ante año pasado. El ante año pasado, usted nos explicó, nos mostró imágenes, pero bueno, creo que estaba en ese momento la concejal Chapperón, que ella como médica nos pudo explicar; no es una enfermedad convencional, no está reconocida, ¿hubo avances desde ese tiempo hasta la fecha en el reconocimiento? Usted dijo que no recién, pero si hubo algún tipo de avance, de presentación, realmente no sé cómo es la presentación, cómo se lleva adelante en un Ministerio de Salud, pero si hubo avances con respecto a esto o no, ¿ninguno?

SR. GODOY.- No, el único avance que hubo fue a través del ex diputado licenciado Gorbacz que se trabajó para hacer una ley, la cual salió la Ley Nacional 26689 que obliga –digamos- a las prepagas y obras sociales a hacerse cargo del tratamiento de prevención de diagnóstico, o sea que todos aquellos pacientes que tengan enfermedades raras tengan el acceso a una prevención. Porque muchas veces hay

médicos que por ahí piensan que, bueno, por ahí esta familia es difícil de costear, entonces para que le vamos a dar algo que es costoso para ellos, no le demos esperanzas, y por ahí no saben que esa familia puede hacer lo imposible, no es difícil.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es decir que hoy las prepagas, ya reconocen el tratamiento.

SR. GODOY.- No, no.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- O sea, ¿ la ley está en vigencia?

SR GODOY.- Está en vigencia la ley y las prepagas todavía no las reconocen. Es más hay un fallo del 2010 de la ciudad de Córdoba, donde obliga a la mutual Sancor a costear el tratamiento.

Bueno, yo acá quería solicitarle, mi gran objetivo -como les dije antes- es poder llegar a la terapia de genes, yo quiero comenzar una campaña para poder llegar a eso. No sé el costo que puede llegar a tener, pero si ya tener previendo eso de llegar al trasplante de genes. Hoy por hoy mi nena tiene que hacer un viaje más a China para hacer el implante de células nuevamente, para que no decaiga y no avance la enfermedad. Todo lo que se ha retenido, lo siga manteniendo y, no tenga que avanzar la enfermedad.

SR LLANES.- Digamos, yo creo que la otra vez como se refería el presidente Damián (De Marco), también tuvimos la oportunidad de escucharte en el Esther Fadul, si no me equivoco, donde nos habías contado un poquito.

Ahora ¿cuándo tenés que viajar nuevamente? Yo lo que te quiero preguntar si te están ayudando, digamos, algún ente público, el Gobierno de la Provincia, Municipalidad; sé que a veces has traído expedientes acá en el Concejo, nosotros con la contribución que hacemos todos los concejales también ayudamos, porque me imagino... si bien vos decís que no tenés un número exacto pero, debe ser carísimo me imagino llevar adelante el trasplante ¿no? Pero bueno, la primer etapa sería -para entenderte- que tendrías que ir a China primero nuevamente con tu hija.

SR. GODOY.- Si. Bueno, el costo para China son de cuarenta y siete mil dólares, son treinta mil dólares el costo del tratamiento, más los pasajes que estarían en alrededor de doce mil dólares y lo otro sería para el estadía allá. Solamente eso.

Y bueno, todavía... solamente estoy haciendo una que otra rifa pero todavía no le he solicitado ni al gobierno ni al municipio, pero yo sé que siempre están dispuestos y por eso les doy totalmente las gracias.

SR. LLANES.- ¿Tenés un número de cuenta?, algo digamos, o abriste...

SR. GODOY.- No.

Lo que pasa que tenía anteriormente el número de cuenta en el Banco Francés, pero lo quería hacer en el Banco Nación para que sea más elegido.

SR. LLANES.- Bueno, digamos, desde ya yo creo que todos los concejales en lo que podamos contribuir para conmemorar o llevar adelante cualquier iniciativa, más allá de lo económico que cada uno pueda o no pueda contribuir. Pero bueno, desde ya está todo a disposición como siempre en el Concejo Deliberante, ¿no?

SR. GODOY.- Gracias.

Bueno, yo quería plasmar toda la experiencia que tuve.

Otra cosa, acá todavía no se habla de la regeneración de las neuronas. Todos dicen que las neuronas una vez que se mueren, ya se mueren. Esta vez en Londres se estaba hablando de la regeneración de neuronas y cuando yo había manifestado lo que... el tratamiento que yo le hice a mi hija, bueno, ahí empezaron a decir que a parte de la enfermedad de Batten también hay otras enfermedades que también tratan con células madres. Acá en la Argentina ha hecho una gran controversia el tema de las células madres.

Ustedes saben que en la Argentina existen ocho bancos de células madres, siete son privadas y una es pública. Uno para guardar las células madres, ojalá que todos puedan guardarla, tiene que pagar mil quinientos dólares de entrada, después la mantención es de doscientos dólares anuales. A los tres meses, la célula es como una

planta, a los tres meses hay que trasplantarla y a los nueve meses hay que sacarla. A ustedes les van a seguir guardando siempre una sola célula, ahí está el gran negocio de los bancos privados que existen acá en la Argentina. Y nadie dice que de acá se exportan células al exterior, Australia, Alemania y España. Y cada célula exportada cuesta quince mil dólares. Si el tratamiento se hiciera acá en la Argentina costaría el diez por ciento o se ocuparía tres mil dólares acá en la Argentina. Y solamente lo hacen en el exterior. Pero acá es un gran negocio. Eso me da mucha pena porque tranquilamente acá habría mucho acceso para muchos pacientes, y no tener que hacer campañas para poder hacerlo en el exterior.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, Juan, como siempre desde el concejo -como dijo el concejal Llanes- lo que esté a la altura o lo que podamos colaborar desde la institución sabés que los recursos son escasos pero en lo que podamos contá con nosotros.

Y para la información, si podemos aportar para campañas de concientización, utilizar la página del concejo, hacer lo propio... bueno, si está el compromiso del intendente, hablar con el intendente para que el municipio haga lo mismo para que la comunidad vaya sabiendo de qué se trata y que hay posibilidades.

Muy amable.

SR. GODOY.- Muchas gracias, señor presidente. Gracias señores concejales por haberme escuchado.

- El señor Godoy se retira del recinto.

Asunto 658/2012, expediente 82/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 658/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la capacitación "Redes Comunitarias en Políticas Sociales".

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continuando... las redes sociales están a ful.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 50.

- A la hora 20 y 24:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, veinticuatro minutos, reanudamos la sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 715/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas del asunto 715 y el adelanto de su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 715/2012, expediente 101/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de informar que la lectura que va a hacer el secretario en este momento es sobre el proyecto consensuado, ya que el asunto 715 entró con un proyecto del Ejecutivo municipal y tuvo modificaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 715/2012. Proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 9, parcela 10, por el plazo de diez (10) años a las personas y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, para cuya materialización contarán con el plazo de un (1) año desde la promulgación de la presente.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá renovar las autorizaciones de un nuevo período similar previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente y en la normativa vigente.

Artículo 3°.- El precio en concepto de canon de uso mensual que deberán abonar las personas autorizadas por la presente y que se indica en el Anexo I, se harán efectivos a partir del año contado desde el momento de la real ocupación del predio, las inversiones realizadas a los fines establecidos en el artículo 1° serán tomados como parte del pago del canon de uso, quedando las mejoras efectuadas sobre el predio a favor del municipio sin derecho a reclamo en tal sentido. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá

actualizar en forma anual el valor del canon a abonar de conformidad al incremento de la canasta básica alimentaria en virtud de los informes realizados por la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia.

Artículo 4°.- Queda terminantemente prohibido el cambio de uso, la venta, subarrendamiento, alquiler o cualquier otra forma de transferencia de derechos sobre los predios indicados en el Anexo I de la presente como de las mejoras introducidas en los mismos, salvo que cuenten con autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal y con ratificación del Concejo Deliberante.

Artículo 5°.- Convocar a Audiencia Pública conforme mecanismo de Segunda Lectura.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Sé que han estado discutiendo y han modificado el proyecto, pero bueno, yo como les he adelantado a las personas, yo creo que este asunto tiene que ser girado para un mayor análisis a la comisión. Pero sin ánimo de debatir voy a pedir si, digamos, si se vota porque están las voluntades que sea voto nominal porque mi postura es que vaya a comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de hacer mención que se trata de este proyecto que estamos tratando en este momento. La verdad es que estamos resolviendo un problema que en este momento es acuciante y que se trata de resolver la resolución de tres empresas en donde tienen acotados sus plazos en los alquileres. Estamos hablando de empresas que tienen en su conjunto sesenta y seis empleados y que es necesario analizar este tema, que entiendo obviamente lo que plantea el concejal Llanes y que es necesario un mayor debate pero la propuesta es que vaya justamente a Primera Lectura

en esta ocasión para dar ese debate como corresponde obviamente en la Audiencia Pública que se debe dar por la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Me gustaría en definitiva más que nada para que quede en Versión Taquigráfica algunas cuestiones que no son menor.

Estamos hablando de la gran presión que tiene la ciudad de Ushuaia en cuanto a, justamente, la necesidad de la creación de suelo urbano. En esta situación y en éste contexto, esta necesidad de suelo urbano, solamente -por lo menos en la última gestión- se ha contemplado que toda la tierra disponible vaya directamente a la demanda habitacional, y en ese contexto aquellos que son pequeños; porque no son empresas, son pequeñas y medianas empresas de escala familiar, que en su génesis nacieron justamente como producto de esfuerzo de familias y que gracias a este contexto y esta ciudad fueron creciendo año a año.

Vuelvo a repetir, no son empresarios que de alguna manera tienen negocios en otras provincias, son pequeños empresarios que nacieron con sus pequeños talleres en esta ciudad de Ushuaia, es importante destacar esta situación. Y en este contexto de demanda y de presión inmobiliaria, si vale el término, la verdad que hoy vemos con preocupación los diferentes bloques políticos, más allá de los debates que hemos tenido en esta hora y media en la Presidencia, vemos con preocupación que justamente estas familias que con muchísimos años de esfuerzo, puedan de alguna manera estar peligrando su fuente de trabajo, sus empresas, estas pequeñas empresas y las sesenta (60) familias que hoy por hoy trabajan en estos talleres diría yo, para utilizar un término más acotado.

Por esta circunstancia yo voy acompañar que este proyecto de ordenanza se trate en Primera Lectura, tal vez debemos discutir si este instrumento que se está repitiendo en Primera Lectura es correspondiente.

Pero, les he explicado a estas familias, incipientes empresarios, que entiendan de lo que en definitiva como responsabilidad política tenemos, creo que hemos sido claros sobre lo que estoy hablando. No hay una cuestión en todo caso direccionada hacia esto, en todo caso se está condicionando los pergaminos, por así decirlo, o los

antecedentes que inclusive la misma actividad comercial que hoy por hoy el Municipio cuenta como información.

En ese sentido creo que he tratado de clarificar y que quede en Versión Taquigráfica, que este Cuerpo ha entendido y que de alguna manera acompañando a estos incipientes talleres para de alguna manera protegerlos de aquellas industrias que por este contexto nacional donde se le ha dado a la provincia de Tierra del Fuego el polo tecnológico, donde de alguna manera sí vienen otros empresarios con otra fortaleza económica pero que de alguna manera podrían llegar a estar peligrando estos talleres de servicios que prestan importante servicios para la comunidad de Ushuaia. Estamos hablando de un empresario... de un pequeño taller, perdón, que fabrica ventanas, una fábrica de carpintería, un señor que se dedica a todo lo que tiene que ver con folletería, seguramente el después lo explicará mejor; pero en definitiva no estamos hablando de industrias donde de alguna manera participen tecnologías fuera del país. Todo lo que estoy diciendo es importante porque estoy justificando el porqué este acompañamiento en Primera Lectura, y esperemos que este instrumento sirva para acompañar a estas familias. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- No hay que redundarse mucho en la historia de la Provincia para conocer los vaivenes del mercado laboral cada vez que la industria fueguina tiene picos de productividad y picos de parálisis. En 2001 el parque industrial de Tierra del Fuego estuvo cerrado por completo, y estas empresas que estamos hablando ahora son anteriores incluso a la reactivación actual, sin embargo, producto de la reactivación y sus consecuencias colaterales hoy se ven en una situación apremiante tanto los emprendedores como las familias que trabajan o que viven, se sostienen, en función del trabajo de estas empresas pequeñas y medianas, genuinas de la ciudad de Ushuaia. Por lo tanto creo que también es rol del Estado regular la distribución en este caso de tierras, como para que las pequeñas y medianas empresas, que son las que generan empleo, y en la cantidad de pequeñas y medianas empresas, que genera una cantidad importante de empleos, son más sostenible incluso que aquellas mega industria o mega empresas que cuando viven de la economía van generando incluso

bolsones de desocupación enorme cada vez que la ecuación da negativa y tienen que retirarse de la plaza.

Por lo tanto, en función de éste análisis es que el Concejo Deliberante, por lo menos la banca del Partido Social Patagónico, entiende que es importante que el Estado intervenga, en este caso el área legislativa, dándole oportunidades a esas pequeñas y medianas empresas genuinas de la ciudad, para que puedan seguir produciendo en el contexto que acaban de definir los otros concejales.

Y creo que también tenemos que trabajar en dar alguna discusión para contestar casos análogos que puedan llegar a generar en adelante. Por lo tanto quiero adelantar el voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para aclarar que a pesar que este asunto ha entrado en el día de hoy, hace algunos días que estamos discutiéndolo, y nos hemos pasado -como dijo algún concejal antes que hable yo- una hora y media discutiéndolo en Presidencia la forma de llevar adelante esta normativa.

Nosotros hoy estamos con una realidad que no desconocemos ninguno de los concejales, que es la presión inmobiliaria que ejercen estas grandes industrias amparadas por una ley nacional que realmente ayudó mucho a la Provincia a crecer. Pero como decía el concejal Bocchicchio, puede pasar que este ciclo tenga una baja en algún tiempo, puede pasar como ha pasado en otros momentos. Pero sin duda las empresas familiares y las pequeñas empresas como las tres que nos están requiriendo esta solución van a seguir existiendo porque son parte... su familia son parte de estas empresas.

Entonces, estoy convencido que hoy tenemos en las manos la herramienta para cambiar esta realidad de estas empresas, y en vez de que estén pensando de que pueden llegar a desaparecer o a disminuir su producción, que tengan una herramienta que les permite un crecimiento, una visión a futuro y un crecimiento en un espacio más cómodo, en donde se puedan hacer las inversiones necesarias para sus talleres y que tengan una perspectiva de crecimiento en los próximos años.

Adelanto mi acompañamiento a esta ordenanza en esta Primera Lectura, y a trabajar durante todo este mes para buscar los consensos y llegar a un acuerdo para la

Segunda Lectura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, también adelanto mi voto por la afirmativa. Creo que han explicado muy bien ustedes de qué se trata este asunto.

Y como decía el concejal Cárdenas, acá hay vinculadas tres familias en miniemprendimientos, emprendimientos, como se lo quiera llamar pero, es importante también sumarle esto que decía el concejal Bocchicchio, la industria sube pero el Estado también tiene la obligación de no descuidar los otros sectores. Está muy bien que la industria tenga un rol fundamental en nuestra comunidad pero no debemos descuidar a nuestros emprendedores locales.

Sabiendo esto... por supuesto aclarar también que vamos a tener que trabajar y aprovechar este período que nos da aprobarlo en Primera Lectura, seguramente va a tener que tener modificaciones en la Segunda Lectura o cuando se apruebe definitivamente el proyecto, pero creo que estamos dando un paso importante.

Y, celebro también que el municipio también empiece a apostar por los emprendedores locales. Esto lo vemos también importante.

Uno de los tres señores que está presente acá, el señor Muñiz, al cual quiero destacar también su presencia. Lo hemos recibido me acuerdo cuando asumimos la responsabilidad de estar en el Concejo Deliberante en la primera gestión y, en forma muy respetuosa, siempre estuvo esperando que el Estado lo acompañe en su emprendimiento; hay alrededor de dieciséis familias que dependen de su empresa, así que creo que estamos dando un paso importante.

Pero vuelvo a decir, aprovechamos este tiempo para que podamos aprobar la mejor herramienta que le sirva a la ciudad y por supuesto a la familia.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Llanes.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Seis votos por la afirmativa, uno voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado en Primera Lectura.

6º.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Asunto 625/2012- Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que el asunto 625 sea tratado como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 633/2012, expediente 95/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).-Proyectos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 633/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar al futbolista fueguino Francisco Martínez la distinción de “Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia”, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron en la actualidad formar parte del equipo profesional de fútbol del Club All Boys, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la norma.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. LLANES.- Desde ya felicitar a su bloque por esta iniciativa, creo que Franco (Martínez) es realmente un ejemplo para todos los deportistas de nuestra ciudad.

Lo que si le quería preguntar si seguía, digamos, el proyecto en pie después del

resultado del domingo que tuvo All Boys con Boca, es una cuestión... no sé, depende de usted, como quiere...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El proyecto concejal fue presentado con anterioridad porque...

-Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No, pero a ver aparte Franco (Martínez) tiró uno de los centros que luego se convirtió en gol en contra de Boca.

La verdad que hablando el otro día con la familia, esto también lo toman como incentivo para él y creemos también para el resto de los chicos, él tiene muchos compañeros, es más todos sus compañeros están acá. Y realmente ha cumplido... está cumpliendo el sueño del pibe ¿no? Quien no... aquellos que jugábamos al fútbol alguna vez en algún potrero, en alguna cancha, soñamos con llegar a primera. Y bueno acá un chico de Ushuaia lo ha logrado, está jugando en un club importante, le ha ganado a Boca es más importante todavía -nos arruinó el campeonato-. Pero bueno, realmente orgullosos por contar con él y sacrificando también todas las etapas que vivieron antes de lograr esto, ¿no?, el arraigo de él en Buenos Aires, todo lo que generó esto, el desarraigo de su ciudad y la verdad que bueno celebramos que... Ojalá muchos chicos más tengan esta oportunidad de poder lograr el sueño ¿no? Y, creo y entiendo que hay mucho talento en Ushuaia y esperemos que tengan la posibilidad muchos de ellos.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 635/2012, expediente 66/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 635/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Adherir en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia a todos los términos mencionados en la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, referido a la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, que

fuera aprobada por la Resolución N°18 de la Declaración de Santiago de Chile, en el marco de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado, de la CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo).

Artículo 2°.- Se agrega como Anexo I de la presente el texto de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 636/2012, expediente 973/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 636/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Instituir en forma permanente la semana de la Juventud de la ciudad de Ushuaia, a realizarse todos los años en la tercer semana del mes de septiembre.

Artículo 2°.- Se conformarán Comisiones de Trabajo entre los jóvenes con vocación de participación y organización, cuyo objetivo será convocar, diagramar y organizar, junto al representante de la Casa de la Juventud del Municipio local, los eventos a realizarse en dicha semana.

Artículo 3°.- La convocatoria estará orientada a los jóvenes de los colegios secundarios e instituciones intermedias (deportivas, sociales, culturales, religiosas, políticas y sindicales) de la ciudad, aunque también tendrá carácter abierto, para que dicha integración resulte enriquecedora, válida y sin discriminación alguna.

Artículo 4°.- En la programación de actividades tomará especial relieve el dedicado

al Día Nacional de la Juventud, 16 de Septiembre; y el Día del Estudiante, 21 de Septiembre.

Artículo 5°.- El organismo de aplicación y encargado de conformar una comisión organizadora, con un representante por colegio y/o institución intermedia de jóvenes que se presente, será la Casa de la Juventud de la Municipalidad local.

Artículo 6°.- La comisión organizadora será el nexo entre los jóvenes y las comisiones de trabajo, y una vez elaborado el cronograma de actividades se le dará amplia difusión y publicidad a través de los medios de comunicaciones locales. Una copia expresa de las actividades planteadas será enviada al Concejo Deliberante para su comunicación y como muestra efectiva del cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si señores concejales, esta ordenanza... nosotros, si recuerdo bien, en el año 2009 aprobamos una resolución muy similar pero como proyecto de resolución entendiendo que, bueno, hace falta que esta herramienta sea aprobada como ordenanza.

La verdad que estoy teniendo charlas con la gente que está en la Casa de la Juventud, hay algunas actividades que son muy interesantes, que están llevando adelante para los chicos, por la experiencia que uno tuvo en el área de juventud en la Municipalidad y por lo que se generó también en años anteriores con el Muni Joven, el Ushuaia Joven, algunas actividades que han traído alguna controversia en la organización, entender que esta posibilidad, esta herramienta que se le está dando al municipio de generar también una mesa de discusión amplia, sabiendo que existe y estamos trabajando también y la intención... esto seguramente en las próximas sesiones lo estaremos presentando. Hoy en la ciudad existe por ordenanza el Consejo Municipal de Juventud, lamentablemente por diversos inconvenientes, que hasta los tuvimos nosotros cuando tuvimos la oportunidad de estar en esta área, se hace muy difícil llevar adelante o cumplir con esta ordenanza es que, bueno, estamos trabajando en un proyecto global, entendemos que va a ser presentado en estos próximos días en el Concejo Deliberante.

Pero es importante también tener la visión de los propios jóvenes, ¿no? Entender que las actividades... el municipio tiene la obligación de generar actividades pero también queremos que quede incorporado en la agenda política del municipio, que estas actividades estén consensuadas por los chicos.

Vuelvo a decir, hoy se está realizando un trabajo muy adecuado, reconocer el trabajo que se está haciendo atrás en el medio caño con las bandas de música locales, se van abriendo las puertas para que todos los chicos o los jóvenes tengan la oportunidad de tener un espacio que tanto reclamaban, hoy el municipio está cumpliendo, ya que fuimos críticos en el momento que no lo cumplieron. La ordenanza que hemos presentado nosotros y está aprobada que tiene que ver con la sala de ensayo de grabación, se está utilizando el medio caño para esto, se está readecuando, hay una gran participación de jóvenes, así que esperemos que con esta herramienta sume para que vayan integrándose más chicos.

Y si también empezar a hablar de la posibilidad de darles a los que participan en juventudes sindicales o políticas el poder también de incorporarse a trabajar. No hay que tenerle miedo a la palabra política y hay muchos jóvenes que trabajan en política o militan y tienen ideas importantes que pueden ser transmitidas a los ejecutivos de turnos, y entendemos que por una reglamentación mediante una ordenanza sería viable llevarlo adelante.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, cortito. Es para felicitarlo por esta iniciativa, la verdad que esta es otra de las iniciativa que usted está proponiendo desde que llegó al Concejo y esto muestra claramente una coherencia en la línea de acción, en la línea de gestión y en la convicción profunda que usted tiene de trabajar para los jóvenes de nuestra ciudad. Así que, felicitarlo nuevamente por ese proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 637/2012, expediente 225/1997

SR SECRETARIO (Arauz).- Asunto 637/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que la próxima temporada 2012/2013 instale en el sector que actualmente se encuentran colocados algunos elementos para ejercicios físicos y de estiramiento del Paseo de las Rosas, intersección de la avenida Prefectura Naval Ushuaia con ARA Guaraní, juegos accesibles para el bienestar y la salud de las personas adultas mayores de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Los nuevos juegos diseñados son accesibles, y pueden ser utilizados como un importante recurso en programas de salud y de rehabilitación.

Artículo 3°.- De esta manera se propone integrar a las personas mayores, valorizando el espacio público y promoviendo la integración entre vecinos de diferentes edades al congregarlos en un espacio donde pueden realizar ejercicios apropiados a su edad.

Artículo 4°.- Como muestra de los juegos sugeridos se agrega el Anexo I, a la presente resolución.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 638/2012, expediente 96/2012

SR SECRETARIO (Arauz).- Asunto 638/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre cuáles son las normas de calidad certificadas que utiliza el Municipio de Ushuaia, según lo establecido en el artículo N°165 de la Carta Orgánica Municipal, y las previsiones en tal sentido para el período siguiente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 639/2012, expediente 97/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 639/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia, a la deportista señora Gisela Angelico, quien ha obtenido importantes logros en la disciplina de la natación, categoría Master, consagrándose en el presente año como quintuple campeona de la especialidad en los estilos 100, 220 y 400 metros libre y en 50 y 200 metros mariposa, torneos organizados por la Federación Internacional de Natación (-FINA-).

Artículo 2°.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en un medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, y un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que disponga la norma.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 640/2012, expediente 525/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 640/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe a este Cuerpo sobre cuáles son al día de la fecha los planes sociales que se vienen implementando en la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos del Municipio.

Artículo 2°.- Agregar como información complementaria detalles del contenido, desarrollo, estado de ejecución y financiamiento de los diferentes planes sociales mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 464/2012 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar por el artículo 106 el asunto 464, que se encuentra en la comisión número cuatro. Se trata de una solicitud de un vecino de un estacionamiento reservado por discapacidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 464/2012, expediente 64/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 464/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: “Estacionamiento reservado para persona con discapacidad”, sito en calle Magallanes N° 1261.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista mencionado en el artículo 1º del pago como contribución de la tasa mensual del espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente N° 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 693/2012, 697/2012, 698/2012, 699/2012, 700/2012, 708/2012 y 716/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedir que se incluya para su tratamiento sobre tablas los siguientes asuntos: 696, 697, 698, 699, 700, 708 y 716.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿El ingreso y su tratamiento sobre tablas, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 713/2012, 712/2012 y 709

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas también, fuera del Orden del Día, los asunto 713, 712 y 709, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 703/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales. A ver, estamos mareando un poco a los de Parlamentaria, lean los asuntos despacito porque están dictando cuando están hablando ustedes.

Así que, lea los asuntos concejal.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar al Orden del Día...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, los números más lentos, hable en velocidad, no hay problema.

- Risas.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

SRA. GUGLIELMI.- El asunto 703 y el asunto 661.

- Hacen una corrección a la concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero voy a someter a votación el ingreso del asunto que mencionó, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 661/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 del reglamento del Concejo Deliberante el asunto 661 para ser aprobado en Primera Lectura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 661/2011, expediente 106/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de ordenanza para su sanción en Primera Lectura.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio de uso exclusivo a favor del señor Adolfo José Beltrame, DNI N° 13.130.084, de un sector de acera sobre la calle Luis Martial, comprendido entre la línea municipal de la parcela 2, del macizo 11, de la sección Q de su propiedad, y una distancia que inicia a 2,50 metros, finalizando a 7 metros, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente, representando el mismo una superficie aproximada de 953m² durante la temporada invernal, comprendida en el período que va desde el 15 de mayo al 15 de octubre de cada año, época en la cual funciona en dicha parcela la escuela de esquí y snowboard.

Artículo 2°.- A modo de contraprestación el vecino brindará clases de esquí gratuita, con los equipos necesarios para ello a favor de los alumnos de escuelas

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

experimentales y deportivas dependientes del municipio, debiendo consensuar las mismas con la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia. El resto del año quedará el área libre, pudiendo ser utilizada como estacionamiento público.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Está aprobado en Primera Lectura.

Incorporación al Orden del Día del asunto 704/2012 y 706/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito el ingreso del asunto 704, es un pedido de informes sobre el operativo de nieve que se llevó a cabo en las últimas nevadas durante el presente mes. Y el asunto 706 que es una declaración de interés municipal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 646/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos del Partido Federal Fueguino.

Asunto 646/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Procédase a colocar un cartel indicador con la leyenda "Contramano" en intersección de calles: Onas y Monseñor Scriba, sobre la acera de Onas.

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 648/2012, expediente 768/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 648/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, correspondientes a la plaza ubicada en la calle Leandro N. Alem N° 700, para el barrio Obras Sanitarias:

- a) reparación y pintado de juegos;*
- b) reparación de iluminaria en el sector;*
- c) parqueización;*
- d) colocación de cestos de basura.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 649/2012, expediente 16/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 649/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, para el barrio El Libertador:

- a) colocación de cartel "Ceda el Paso" en intersección de calles: Puerto Español y Fueguia Básquet, sobre la calle: Puerto Español;*
- b) reparación de la cinta asfáltica de las calles: Fueguia Básquet e Intendente Olmos; y Ceferino Namuncurá del N° 100 al N° 200.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 650/2012, expediente 174/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 650/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos para el barrio Le Martial:

- a) colocar cartel con el nombre indicador del barrio;*
- b) colocar carteles en todas las calles, con sus respectivos nombres;*
- c) colocación de luminaria en las calles;*
- d) reacondicionar las calles de tierra;*
- e) colocación de guard-rail sobre calle: Marco Zar entre el N°1000 y 1200.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 651/2012, expediente 541/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 651/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas para el barrio Las Terrazas la construcción de una escalera, con el fin de conectar la calle Emeterio Rodriguez al N° 100 con la calle Las Primulas al N° 580.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 652/2012, expediente 176/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 652/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, del barrio Canal de Beagle:

- a) colocar cartel con el nombre del barrio;*
- b) colocar carteles en todas las calles, con sus respectivos nombres;*
- c) diagramar y construir una plaza en la calle Les Eclaireus al N°1140.*

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 653/2012, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 653/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a éste Cuerpo Deliberativo lo siguiente:

- 1) si ha contratado un servicio de transporte público de pequeño porte que efectúe el recorrido de la Línea B;*
- 2) en caso de que se hubiera contratado a qué obedece ese hecho, atento a que el servicio debiera ser prestado por la empresa Autobuses Santa Fe.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 656/2012, 704/2012 y 698/2012 – Último tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 656/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo Deliberativo lo siguiente:

- 1) maquinaria vial de que dispone el municipio de Ushuaia detallando la situación de funcionamiento (en servicio o no);*
- 2) qué maquinaria vial municipal participó en el operativo de limpieza de nieve en curso...*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, acá hay un tema. El concejal ha presentado un proyecto de pedido de informe, hicimos también lo propio de esto, del operativo de nieve, creo que el concejal Bocchicchio también, nosotros hicimos con el concejal Llanes un pedido de informes. Sería bueno unificarlos para no repetir tres pedidos de informes. Si les parece bien dejamos éste como último tema con los otros dos asuntos que quedan y consensuamos un proyecto.

Está a consideración dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Puede informar cuáles son los números de asuntos?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El 704 es el mío.

SR. BOCCHICCHIO.- 698.

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Como último tema se tratarán los asuntos 656, 704 y 698.

Asunto 662/2012, expediente 82/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 662/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de capacitación "Redes Comunitarias en Políticas Sociales", a realizarse los días 6, 7 y 8 de agosto.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará gastos al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 663/2012, expediente 99/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 663/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el primer Congreso de Genealogía e Historia Familiar de Tierra del Fuego, a llevarse a cabo el día 22 de junio a las 18 horas.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará gastos al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de informar que el asunto 662 ya había sido aprobado como asunto 658. Es la declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Les parece bien concejales que cuando se despache el asunto para la Municipalidad se despache uno solo de los asuntos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- El texto es exactamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es el mismo texto.

- Asentimiento.

Asunto 546/2012, expediente 828/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Justicialista. Asunto 546/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga un espacio dentro del camping municipal para la instalación de una cancha de fútbol once con cerco perimetral, tribunas y vestuarios para jugadores.

Artículo 2°.- Requerir a la Subsecretaría de Servicios Públicos la preparación del suelo previo al inicio de la veda invernal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Sí señor presidente, solamente para... sé que está apurado pero -por ahí- quería hacer un fundamento cortito. Dado que los chicos que trabajan en mi bloque estuvieron reunidos inclusive con la gente del Ejecutivo viendo este proyecto, en conjunto, esta cancha va a ser destinada para todas las divisiones inferiores que practican fútbol 11 de nuestra ciudad, señor presidente. Solamente para dejar en Versión Taquigráfica que había quedado el compromiso de parte del Ejecutivo de

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

iniciar las obras, obviamente, ni bien pase la veda invernal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 629/2012, expediente 363/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 629/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la difusión de las actividades y cursos que son ofrecidos por los centros comunitarios, a través de:

a) medios de comunicación;

b) folletería que pueda ser adjuntada y distribuida a los vecinos junto a las tasas municipales.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Esto digamos en función que nosotros hemos hecho... en años anteriores hemos hecho desde nuestro bloque un trabajo similar informándole a los vecinos, donde nuevamente hemos ido estos últimos días y hay vecinos que no saben lo que se está desarrollando en cada centro comunitario, ¿no? Hay diferentes acciones -que son importantes- que está dictando el Municipio de nuestra ciudad, por eso sería bueno adjuntar para cada zona dentro de los impuestos o de alguna forma, cosa que el vecino esté informado de los diferentes talleres que se dan en los mismos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 631/2012, expediente 068/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 631/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal la implementación de una campaña de prevención y concientización respecto de los riesgos del monóxido de carbono y prácticas seguras para el uso de artefactos de calefacción.

Artículo 2°.- La campaña propuesta tendrá los siguientes objetivos:

a) Llevar a la comunidad consejos útiles a efectos de evitar accidentes imprevistos por la inhalación del monóxido de carbono;

b) generar en la comunidad una conciencia prevencionista y un agente multiplicador de los conocimientos de prevención.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Sí, más que todo para en principio ir con este proyecto que hemos presentado inclusive en años anteriores, donde el Ejecutivo ha hecho eco de esto, yo creo que ha hecho una campaña. Por ahí digamos no sé si le habrá quedado folletería de la misma que hemos aprobado este Cuerpo Deliberativo. Sabemos genuinamente el daño que hace el monóxido de carbono, por eso nuevamente -con la buena voluntad que la otra vez habían agarrado este proyecto y han llevado adelante la ejecución del mismo-, le vamos a pedir nuevamente al Ejecutivo que lo vuelva a hacer, dado que ha tenido una muy buena respuesta de parte de todos los vecinos de nuestra ciudad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 665/2012, expediente 062/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 665/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a la refacción del mástil e incorporación de la bandera nacional y dotar al Centro Comunitario de un equipo de música.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- No, por ahí para hacer mención que es del barrio Cañadón del Parque, no sé si lo había nombrado el secretario.

SR. SECRETARIO (Arauz).- No, no consta en el proyecto de resolución.

SR. LLANES.- Por eso lo quería aclarar, no sabía si se lo había comido o se lo comió uno de mis asesores seguramente.

Lo vamos a incluir porque está destinado para el Centro Comunitario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 575/2012 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El asunto 575, que está ya presentado hace algunos días, fue tratado en la sesión anterior como asunto 571, por lo tanto lo que propongo es mandarlo al Archivo, porque quedó evidentemente de las sesión pasada, un cartel de ceda el paso en Indios Yámanas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Qué número es concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- 575. En la sesión pasada se trató como 571.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 630/2012, expediente 92/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 630/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar la delimitación de un espacio entre discos con la indicación de “Prohibido Estacionar”, separados entre sí por una distancia de siete (7) metros, en la calle Kuanip N° 1301, frente a las instalaciones del Hogar de Día Yavent Thareng, con la leyenda en placa adicional: “Ascenso y Descenso de Personas con Movilidad Reducida”.

Artículo 2°.- Autorizar la delimitación de un espacio entre discos con la indicación de “Prohibido Estacionar”, separados entre sí por una distancia de siete (7) metros, en la calle Isla de Año Nuevo N° 50, frente al portón trasero de la institución referida en el artículo 1°, con la leyenda en placa adicional: “Ascenso y Descenso de Personas con Movilidad Reducida”.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, procederá a la colocación de las señales viales pertinentes.

Artículo 4°.- Exceptúase al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, titular del inmueble referido en los artículos 1° y 2°, del pago establecido en el artículo precedente, de los alcances del artículo 1°, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 642/2012, expediente 11/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 642/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la campaña “Menos Alcohol, Menos Riesgo”, lanzada por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia, con el apoyo de las áreas de Planificación Estratégica, Ministerio de Educación (Nivel Medio y Artística), Cultura y Deportes, Fuerzas de Seguridad, a desarrollarse durante el segundo semestre de 2012.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Disculpe secretario por la interrupción pero, hemos visto con agrado que el Ejecutivo municipal haya adherido a esta campaña haciendo un evento artístico con jóvenes el fin de semana, por lo tanto voy a proponer eliminar el artículo 2º y simplemente declarar de interés municipal esta propuesta del Ministerio de Salud que lo que busca es desalentar de alguna manera el acompañamiento social que existe sobre el consumo excesivo de alcohol.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, celebro que el municipio trabaje con el gobierno en forma conjunta.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Por consiguiente, la resolución para la Versión Taquigráfica es el artículo 1º y el artículo 2º corresponde de forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 711/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto

SR. VUOTO.- Si, para incorporar sobre tablas el asunto 711/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 659/2012, expediente 113/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 659/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de la calle Indios Yámanas del barrio Felipe Varela entre las arterias a asfaltar en las próximas etapas del Plan de Pavimentación 2011-2015.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal los siguientes trabajos en el barrio Felipe Varela:

- a) colocar reductores de velocidad de material concreto (hormigón);*
- b) reacondicionar y colocar luminarias al playón deportivo de calle Araucanos;*
- c) realizar control de canes sueltos en vía pública e implantación de chips a mascotas;*
- d) destinar agentes de tránsito en los horarios de ingreso y egreso al colegio José María Sobral;*
- e) colocar una campana para el acopio de envases de vidrio del Programa Ushuaia Recicla en la plaza (calle Araucanos);*
- f) ampliar la frecuencia de recambio de los contenedores de residuos.*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El barrio Felipe Varela... el artículo 1 de esta resolución lo que busca es incluir a este sector de la ciudad dentro del Plan de Pavimentación. Se fundamenta en que es uno de los barrios más antiguos que tiene la periferia de la ciudad, viven alrededor de quinientas (500) familias. Ahí ya ha habido esfuerzos conjuntos del Ejecutivo provincial y municipal para garantizar accesos servicios y mejorar la calidad de vida de los vecinos, digo, para que esto quede como una acción conjunta también. Sin embargo, durante estos casi treinta (30) años que tiene el barrio, por los distintos ejecutivos municipales ha sido como postergada su atención. De hecho quienes hemos tenido la posibilidad de dar clases en el Colegio Sobral, los pibes llegan embarrados, mojados, porque la gran mayoría caminan por la calle Indio Yamanas que no está pavimentada, que tiene dificultades, que se inunda y que además en ese lugar hay otras instituciones importantes como el Hogar de Día, que mencionábamos recién, el Periférico de Salud N° 2, hay un Jardín de Infantes, el N° 7, hay una vida social muy activa y consideramos que es importante priorizar, de alguna manera llevarle el pavimento a aquellos barrios que están de más antigua data y que han sufrido este tipo de postergaciones.

El resto de las obras son pedidos que hace la flamante comisión vecinal, integrada por jóvenes de no más de veinticinco (25) años, que han sido ex alumnos del Colegio Sobral y que se están comprometidos con su comunidad, por lo tanto consideramos importante atender su reclamo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En general, un poquito -por ahí- para comentarle al concejal Bocchicchio que éste Concejo Deliberante en la gestión pasada ha aprobado al Ejecutivo Municipal un plan que va a implementar de más de quinientas (500) cuadras de asfalto, donde le dábamos la herramienta necesariamente para llevar adelante y ejecutar no solamente en éste lugar, que me imagino lo está solicitando y desde ya que los vecinos se lo merecen, sino en varios puntos del país. Sería bueno también generar de parte de este

Concejo para saber cómo está esta ordenanza que hemos aprobado, a ver si ya están los pliegos, o las nuevas calles que van a asfaltar durante todo este período, ¿no? Dado que va a demorar también sería bueno incrementarlo, si se quiere, en el proyecto suyo como un párrafo aparte.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también sumar esto que dice el concejal Llanes.

Primero aclarar que el Concejo Deliberante reiteradas veces hemos solicitado que se hagan obras de infraestructuras en el barrio Felipe Varela, recuerdo un proyecto de resolución, digo, en el mandato pasado el concejal Cárdenas, el concejal Llanes, quien les habla y el resto de los concejales que estábamos en ese momento, ya le hemos insistido varias veces al municipio. Ahora es importante...

Yo también me he enterado que la nueva comisión está conformada por jóvenes, ojalá que se los pueda acompañar también, ¿no?, en alguna tarea porque es un barrio, como decía el concejal, que tiene grandes problemas de cloaca, de algunos... de pavimento, el tema de las viviendas, creo que ahí deben trabajar las áreas sociales también en forma conjunta, digo, del área de gobierno con los municipios y generar una tarea acorde.

Pero también no es menor lo que decía el concejal Llanes. Hemos aprobado un plan de obras importante. Creo que, concejal, esto lo hemos visto en algunos medios de comunicación, creo que el intendente ya firmó, creo que lo pueden decir el bloque oficialista, los pliegos licitatorios o ya se adjudicó o no la obra en cuanto a las distintas... Bueno, obviamente que está todo sujeto a la realidad. Y vuelvo a insistir, si el municipio recibe un golpe del veinticinco por ciento va a ser muy complicado el tema de obras públicas para todos los barrios también que se necesitan, ¿no? Esto lo digo porque cada vez que hablamos de recursos no puedo dejar pasar la intensión de la quita del veinticinco por ciento, que esto le generaría un problema mayor a estos barrios, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es cierto, hay dos licitaciones que ya están en marcha con la intensión de comenazar a trabajar apenas termine el receso de invierno. No está incluido en esa licitación el barrio Felipe Varela, si estaba el Bella Vista, el Alakalufes.

Pero, esto que mencionaba el presidente sobre la posible quita ha generado

también una incertidumbre en cuanto a la posibilidad de tomar algún crédito para la obra pública -como lo establecía la ordenanza municipal votada el año pasado-, permitiéndole al municipio tomar crédito para hacer estas obras de pavimento y que estaban garantizados estos créditos que se están gestionando, que están muy adelantados, estaban garantizadas con la coparticipación que le corresponde al municipio. Cuando uno concreta todos los requerimientos que tienen estos entes financieros algunas de las cuestiones que se le solicitan son la posibilidad de ingreso que va a tener la ciudad en los próximos años, y realmente tener la incertidumbre en cuanto a lo que va a pasar ha generado un estancamiento en la decisión de otorgar el crédito por algunas de las entidades financieras. Igualmente se sigue trabajando desde el municipio con la posibilidad de buscar otras fuentes de financiamiento, pero creemos al igual que el concejal Bocchicchio que es muy importante hacer estas obras en barrios, sobre todo en barrios que tienen tantos años y que están con tantas necesidades de éste tipo de obra pública.

Realmente quiero hacer un comentario sin ningún tipo de chicana contra el Ejecutivo provincial pero, a mí me quedó esto de la construcción colectiva. Y realmente al Municipio de Ushuaia le ha costado mucho lograr que el Ejecutivo de la Provincia permita mediante una simple nota que la Municipalidad dé como garantía en los créditos que tiene permitido desde el Concejo Deliberante la coparticipación.

Realmente se lo comento en el recinto para que pueda corroborarlo el concejal que es del Gobierno de la Provincia. Esto fue así. Gracias a las gestiones que hicieron funcionarios del Ejecutivo municipal se pudo evitar la necesidad de contar con este instrumento y siguió adelante con las entidades financieras; pero en un primer momento fue una traba para poder seguir adelante. Pero bueno, con la gestión se siguió trabajando y...

Pero bueno, podría acercar los papeles y presentárselos al concejal porque realmente esto no es una chicana, yo creo realmente que tiene que haber una construcción colectiva, la idea es que empecemos a pensar cuáles son las necesidades de la gente de la ciudad, la gente de la provincia y no estar tratando de instalar tema que lo único que hacen es confundir a la gente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, simplemente para decir que la construcción colectiva es también... la Legislatura provincial que sancionó una ley y el estado derecho es parte de la construcción colectiva, que es abrazar a las instituciones y respetar su funcionamiento.

Más allá de eso, el tema que nos ocupa es un barrio con quinientas (500) familias que no tiene pavimento, que no tiene otras muchas atenciones que se le debe brindar, y me parece que ponerlo en la agenda es un tema trascendente para los vecinos que viven postergados de hace muchos años en ese lugar.

Lo demás es una discusión que la podríamos dar, dada la hora me parece que ya es demasiado tarde como para volver a discutir lo de la 648 y todos los temas que ya hemos debatido oportunamente. Por lo tanto, pido la votación del asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente quería hacer un comentario sobre las implicancias que tiene esta presentación en el Superior Tribunal, porque obviamente si una entidad financiera ve que un Municipio puede llegar a tener un 25% menos de ingreso, obviamente que la entidad financiera va a acotar su interés de dar un crédito para el pavimento para el barrio Felipe Varela. Estamos hablando de exactamente lo mismo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 660/2012, expediente 313/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 660/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Instar al señor intendente municipal a que, en un plazo no mayor a 30 días corridos a partir de la sanción de la presente, emita el acto administrativo

correspondiente convocando a un nuevo llamado a concurso para los cargos de Síndico Contador y Síndico Abogado, cuyos procesos de llamado selección iniciados por Decreto Municipal N° 382/2012 resultaron fracasados.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, sin perjuicio de la publicación mínima exigida en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3455, dé la mayor difusión posible a dicha convocatoria a través de todas las herramientas de comunicación de las cuales puede disponer.

Artículo 3°.- Remitir copia certificada de la presente a las instituciones integrantes e invitadas del Jurado de Selección, solicitando su pronta designación de Titulares y Suplentes de acuerdo al artículo 8° de la Ordenanza Municipal N°3455; así como también su colaboración en la amplia difusión del concurso entre los profesionales que colegian y/o integran sus cuerpos: Tribunal de Cuentas de la Provincia, Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta y Organismos de Control Externo de la República Argentina, Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Colegio Público de Abogados de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- La Carta Orgánica crea entre sus artículos varios institutos, probablemente ninguno tan importante hacia la institucionalidad del municipio como la Sindicatura Municipal. El organismo de control externo del funcionamiento del Municipio.

La Carta Orgánica se sancionó hace diez años, la ordenanza que reglamenta la Sindicatura Municipal tiene casi cinco y todavía estamos intentando designar a los tres síndicos que componen este organismo. Se entiende las dificultades técnicas que pueda tener por el alto nivel de exigencia en el puntaje, pero lo que más creemos que es urgente resolver y sanear es instalar a la Sindicatura como un tema importante para el funcionamiento de la Municipalidad. Quiero decir, incluir a la Sindicatura municipal en el discurso público cotidiano hasta tanto se pueda componer ese triunvirato de síndicos para

que pueda funcionar.

La jerarquización de los espacios institucionales pasan mucho también por la consideración que tienen a la hora de intercambiar opiniones para ser y hacer difusiones institucionales. Digo, si la sindicatura no figura en el discurso probablemente la jerarquización de este organismo no esté lo suficientemente ponderada como para traer el interés de los profesionales que queremos que se inscriban para postular para esta etapa fundacional de la sindicatura, que es nada más y nada menos que tener el reglamento interno, que crear los concursos y llevarlos adelante para designar el personal de planta permanente, que definir el edificio donde va a funcionar la institución. Es decir, toda la etapa fundacional que es tan atractiva.

Y, que cuando se han creado otros institutos similares como el Tribunal de Cuentas de la Provincia, el Poder Judicial, **por si están sordos**, la discusión en la agenda de medios, en la discusión de las calle, en el discurso de los funcionarios, jerarquizó a los espacios y la convocatoria fue masiva. Acá nos ha tocado por falencias propias a lo mejor de los consejos profesionales o colegios, pero hay profesionales que se enteraron tarde, otros que más o menos les llegó la inquietud, la verdad que me parece que hace falta darle mayor difusión.

Y la posibilidad de contar en el año 2012 con la sindicatura conformada es muy alta siempre y cuando haya decisión política de hacerlo, porque si se vuelve a hacer un llamado para postulantes y a los concursos para los síndicos que todavía quedan por designar tenemos perfectamente el tiempo suficiente y holgado para poder hacerlo, dado que los procesos más –diría- costoso en tiempo y esfuerzo intelectual que son la conformación del reglamento interno, la creación del temario para los exámenes y además tener la experiencia previa de haber transitado ya todo este camino hacía este fracaso inesperado, creo que nos va a facilitar muchísimos las cosas. Y un simple llamado por decreto con la correspondiente difusión durante 30 días va a permitir llegar antes de fin de año con la sindicatura conformada por lo menos con los profesionales que se inscribieron, que hayan rendido el examen y que se haya podido elevar la terna al Ejecutivo municipal como manda la ordenanza.

Por lo tanto este proyecto de resolución, atento a la experiencia desafortunada que hemos tenido los que participamos de jurado, hemos visto que profesionales de gran jerarquía se han quedado en el camino por muy poca cosa, digo, documentación que

faltaba, creo que ya habiendo visto, transitado esta experiencia va a ser mucho más fácil la dinámica para esta nueva convocatoria. Por lo tanto lo único que hace falta, insisto, es voluntad, decisión política e interés de contar con la sindicatura y jerarquizar el espacio a través de la difusión, cosa que en enero de 2012 podamos darnos el lujo o la gran satisfacción, corrijo lo de lujo porque es una cuestión de cumplir una Carta Orgánica que está vigente hace una década; entonces, nos daríamos la satisfacción de ir avanzando hacía este tan importante organismo del marco municipal. Nada más.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 21 y 40.

-A la hora 21 y 52:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiún horas, cincuenta y dos minutos, reanudamos la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR RUBINOS.- Sí, quería hacer un comentario respecto a la propuesta del concejal Bocchicchio. En realidad, más allá de los comentarios que tuvimos con respecto a la elección del síndico en la comisión en la cual participaron tres (3) concejales, no hemos tenido una información concreta que nos podría llegar a servir para ver si habría que hacer alguna modificación en la Ordenanza 3455, que es la que regula esta elección... esta selección de los dos síndicos que faltan.

Nosotros interpretamos que ya hubo dos intentos de cubrir esos cargos y que por alguna cuestión que estoy convencido que no es la visibilidad, porque estamos

hablando de profesionales que seguramente están al tanto de esta posibilidad laboral, y que entienden lo que significaría conformar un Tribunal de Cuenta Municipal, y el inicio de todo esto, digo, realmente no creo que sea un tema de visibilidad. Me parece que tendríamos que analizar y así lo habíamos conversado en algunas de las reuniones de interpretación... de Legislación e Interpretación, podríamos analizar en alguna reunión de comisión la posibilidad de hacer algún cambio que no modifique sustancialmente la ordenanza para poder en el próximo llamado ahí si cubrir los dos cargos que son necesarios, con la tranquilidad de que hoy la Municipalidad de Ushuaia está siendo controlada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Así que nuestra postura, señor presidente, es que este asunto vaya a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- La difusión no necesariamente pasa por... La difusión no solamente está atada la posibilidad de los ciudadanos de ciencias profesionales del Derecho y de las Ciencias Económicas de conocer que hay un proceso de selección en marcha, sino que de la difusión también depende el lugar que ocupa en la sociedad determinado tema. Si la Sindicatura General no está en el discurso, no está en la agenda, y no es un tema visible, por el contrario lo que sale a la luz son los fracasos recurrentes de los concursos de postulantes, va a ocurrir algo como –podemos decir que- está ocurriendo, y va a ocurrir cada vez con mayor profundidad, que el instituto... Sindicatura Municipal esté devaluada directamente en el concierto de las instituciones de la ciudad y de la provincia. Porque hoy comparábamos recién la Universidad de Tierra del Fuego, que también es un órgano o una institución que está en etapa fundacional, sin embargo, al estar en la agenda pública y al tener acciones acertadas, una detrás de otra, genera expectativas, genera interés, moviliza a profesionales a participar de los concursos; y estamos hablando de una universidad que dar clases en una universidad, para un profesional que seguramente en términos remunerativos es muy inferior a ser el Síndico Municipal, es decir a presidir o integrar el órgano de control externo de la Municipalidad. Por lo tanto no lo digo como mera crítica la falta de difusión, lo digo como una preocupación real y de que un organismo que pretende que sea un

órgano importante -como lo es, por algo fue creado por la Carta Orgánica; necesita ser visto por la sociedad y por los profesionales como un lugar atractivo. En la medida que no se lo nombre o solo se lo nombre para comunicar los fracasos de los concursos, la Sindicatura va a dejar de ser una institución interesante en el poco tiempo. Que es más...en poco tiempo más (a esta hora ya no pego las palabras) vamos a tener que rever si modificamos la Carta Orgánica, porque no va a querer nadie postularse para la Sindicatura Municipal.

Lo que estamos proponiendo nosotros ahora es que habiendo medio año por delante, seis meses, y habiendo transcurrido la etapa más costosa, trabajosa y que más tiempo lleva para los procesos de selección, quememos las naves pidamos la urgente convocatoria a un nuevo proceso, que va a tener que ser por ejemplo el 1 de agosto y a partir de allí hay treinta días para que se inscriban como mínimo los profesionales, luego va a haber treinta días para hacer todo el proceso de examinación y selección, más algunos otros trámites y otras etapas formales del proceso, en noviembre, máximo mediados de diciembre, tendríamos a los tres síndicos elegidos.

La propuesta de revisar la ordenanza que está reglamentando la sindicatura municipal va a generar problemas mucho más grave que los que tenemos ahora, que es el incumplimiento de la Carta Orgánica, porque ya ha sido seleccionado un síndico. Y cuando digo seleccionado un síndico, hubo otros profesionales para ese mismo puesto que han quedado eliminados, por usar un término, en la etapa de examinación, que si le cambiamos las reglas del juego por considerar que es muy exigente y la flexibilizamos, tranquilamente puedo garantizar que esos profesionales que quedaron en el camino, van a pedir una nueva oportunidad porque ahora tienen nuevas reglas un poco más flexibles donde van a creer que tienen mejores posibilidades.

Confiemos en los profesionales que hay en la ciudad, creo que ese fue el criterio, podrá discutirse si está bien o está mal, de los constituyentes municipales, de los concejales que sancionaron la ordenanza reglamentándola; por algo no han hecho la convocatoria nacional como se ha hecho en la Justicia u otros organismos en la Provincia. Y confiemos que con el interés político institucional la sindicatura va a poder quedar conformada antes de fin de año si cumplimos con los plazos necesarios para que se pueda llevar adelante el proceso en tiempo y forma como establece la ordenanza vigente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está la moción del concejal Rubinos, que aclaro que voy a acompañar que este proyecto de resolución sea remitido a la comisión número uno, señores concejales.

Está la moción del concejal Rubinos para que sea girado a la comisión número uno, entiendo que realizaremos votación nominal

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número uno.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En mis argumentos para pedir que vaya el proyecto de resolución... solicité y discúlpeme, no sé de qué forma lo tendría que hacer, pero solicité que los que integraron la comisión para la selección de síndicos si pueden preparar un informe para ver cuáles fueron los problemas que existieron por los cuales algunos de los profesionales no pudieron cumplir con algún u otro requisito para poder analizarlo en la comisión. Digo, si puede ser en conjunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero aclarar que estamos fuera del reglamento porque en definitiva no se está tratando ningún asunto.

Pero, lo que está mencionando el concejal Rubinos por momento es contradictorio. Ha argumentado el giro a la comisión uno porque justamente entiende por qué se dio lo que se dio en el proceso de selección de la sindicatura y de la forma en que se dio, y está convencido de la manera en que se dio el procedimiento de selección de síndicos que fallaron y ahora le solicita a los que sí estuvieron presentes que digan qué pasó con el proceso de sindicatura. La verdad que me parece que es contradictorio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El jurado de selección de síndicos estuvo integrado también por el Ejecutivo municipal, tanto para el síndico contador como para el síndico abogado, con lo cual la información que solicita el concejal Rubinos la puede obtener de primera mano de parte de la secretaria Chapperón o del secretario Juan Munafó que participaron de éste proceso.

Parte del relato que necesitaba el concejal está contado en los fundamentos del proyecto de resolución que presentamos del bloque PSP. Y a mí me queda la sensación de que es un tema de decisión política, si hay decisión política de contar con la sindicatura cuanto antes porque se la considera en primer lugar necesaria e importante y en segundo lugar porque es una obligación nuestra cumplir con la Carta Orgánica, se puede promover esta resolución solicitando al Ejecutivo que en los seis meses del año que quedan podamos tener una nueva convocatoria y si no, bueno, yo puedo preservarme la, por lo menos, sospecha o la suposición de que el interés político de contar con la Sindicatura lo antes posible todavía no cuajó en el Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Estuvimos conversando esto la semana pasada sin que sea un tema a tratar en una de las comisiones y nos han comentado algunos de los problemas que existieron por los cuales los profesionales no pudieron cumplir...

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Cuáles son?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No dialogue, concejales. No corresponde.

SR. RUBINOS.- A ver, para que esto no exista dentro de la comisión en la cual vamos a tratar, sería bueno que en vez de que sea verbal todos los conocimientos que tenemos, sea escrito y poder analizarlo dentro de la comisión. En las charlas que mantuvimos dentro de la comisión nos hicieron algunos comentarios de por qué no habíamos podido contar con más profesionales para la selección, de que habían quedado la mayoría afuera por falta de requisitos... no cumplir con algunos requisitos y otros

porque no pudieron cumplir con las exigencias que tenían los exámenes. A ver nosotros tenemos más allá de que somos del bloque oficialista y que podemos tener la opinión de la secretaria Chapperón, o del secretario Munafó, también queremos contar con una interpretación técnica de los concejales, no si había visualización o no. Acá estamos hablando de qué pasó como parte de la comisión que iba a seleccionarlos o que los iba a merituar, que iba a analizar los requisitos, que iba a analizar los exámenes que rendían ¿qué fue lo que pasó en ese momento? ¿Por qué no cumplieron?

Bueno, me parece que como concejales podemos contar con esa información. No estoy de acuerdo con el concejal Cárdenas en que haya una contradicción, la información la tenemos porque estábamos todos juntos en la comisión uno, el día que lo estuvimos conversando y que nos estuvieron comentado.

Muchas veces escuché el tema de que los exámenes eran realmente muy exigentes, es que no había... no es lo mismo un cargo de síndico perpetua, que nadie lo pueda sacar, a que sea por cinco años. Ahí hay una diferencia, y todos sabemos que hay una diferencia en eso. No es lo mismo ser un juez de la Provincia, que ser un síndico de la Municipalidad de Ushuaia, realmente no es lo mismo. Para un profesional no es lo mismo, no podemos comparar esas cosas.

Entonces, esos análisis me parece que sería bueno que lo discutamos en comisión, si quieren darle una fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión a esta resolución para un pedido al Ejecutivo... Pero digo, estamos haciendo un pedido, no se puede interpretar que no hay una intención política de no tener un síndico, sino cada vez que hablamos, tiene que haber una intención política rara en cada una de nuestras palabras. Lo único que falta ahora es que el concejal Bocchicchio diga que con esto lo queremos destituir también a él, digo también todo es un invento...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Disculpe concejal no le quiero faltar el respeto al Cuerpo, simplemente creo que el tema ya está agotado, ya se votó. Solicitaría que por favor continuar con la sesión.

-Hablan varios concejales a la vez.

Asunto 696/2012, expediente 1048/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Se va a iniciar el tratamiento de los temas agregados por cada uno de los bloques. En el orden en que fueron presentados

Del Partido Social Patagónico. Asunto 696/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo los puntos que a continuación se detallan en relación a los Módulos de Asentamiento Habitacional, creados por Ordenanza Municipal N° 3376 y las viviendas instaladas por el municipio en el marco de ese programa en la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra:

- 1) cuántas actas compromiso de ocupación y uso con canones de uso han sido firmadas a la fecha desde la sanción de la Ordenanza Municipal 3376 para la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra; y cuántas de ellas han sido renovadas cumpliendo los dos años iniciales según artículo 4° de la misma; remita listado de beneficiarios en el período transcurrido a la fecha de cada uno de los módulos de asentamiento habitacional;*
- 2) detalle cuántos módulos de asentamiento habitacional de los otorgados en el Valle de Andorra fueron entregados con y sin mejora habitacional sobre el terreno;*
- 3) para los casos en los que el municipio ha construido o entregado módulos de asentamiento habitacional con vivienda o mejora implantada en el terreno detalle cuáles son las condiciones de habitabilidad de dichas viviendas describiendo: dimensiones del módulo; servicios con los cuales cuenta: gas, calefacción, agua, cloaca, electricidad, instalaciones sanitarias y/o mediante qué herramientas se satisfacen tales servicios en caso de no estar habilitados en dichas construcciones;*
- 4) informe si cumplen los módulos con lo establecido por la organización mundial de la salud en el concepto vivienda digna, evitando asinamiento, promiscuidad, etcétera;*
- 5) si los módulos habitacionales cumplen con el Código de Planeamiento Urbano, y en caso de no cumplirlo en virtud de qué instrumento normativo se autorizó la*

excepción;

- 6) *detalle la existencia de informes sociales o ambientales elaborados por las áreas competentes del municipio que contemplen las relaciones intervecinales para los casos de módulos apareados;*
- 7) *detalle la logística y frecuencia en los servicios de recolección de residuos domiciliarios de la zona.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Rubinos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos solucionando una cuestión técnica, concejales, y continuamos.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 10.

-A la hora 22 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Asunto 697/2012, expediente 1191/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 697/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe, en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, las siguientes cuestiones relacionadas con la afectación de los espacios verdes del barrio Kaikén:

a) detalle de la situación dominial de las parcelas 1 y 7 del macizo 30 A y del macizo 31 de la sección E de la ciudad de Ushuaia. Remita plano actualizado de la sección mencionada y un listado de los vecinos, consignando la situación de cada uno de ellos, si son propietarios, adjudicatarios, o se encuentran en procesos de regularización;

b) si existen Convenios de Custodia o Padrinazgo sobre los espacios verdes del mencionado sector;

c) si existe algún tipo de proyecto o planificación para afectar dichos espacios o fracción de ellos con fines habitacionales. En caso afirmativo, remita todo acto administrativo, documentación o informe del área correspondiente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 699/2012, expediente 94/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 699/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas técnicas que corresponda, evalúe la ejecución de las siguientes obras tendientes a paliar la deficiencia del desagote pluvial en la sección "J", macizo 15, parcela Letra "D", parcela N° 0007, con frente a la calle De La Loma desde la altura del 700 al 900:

- colocación de más bocas (alcantarillas);

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

- *reemplazo o un sistema alternativo o complementario al actual caño maestro para incrementar la capacidad de desagote del mismo;*
- *realización de obra de cordón cuneta.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 717/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar la incorporación del asunto 717, que es la minuta de comunicación que quedamos en la Banca del Vecino, señor presidente, con respecto a la Casa del Niño y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 700/2012 y 713/2012- Último tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 717/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita la siguiente información en los plazos dispuestos por la Ordenanza Municipal...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Hay dos asuntos relacionados al mismo pedido de informes así como el del operativo nieve. En este caso hay un asunto del concejal Vuoto y uno del concejal

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

Bocchicchio, diga, por ahí podríamos dejarlo para lo último, para ver si pueden ponerse de acuerdo y enviar un mismo proyecto...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Me puede informar cuáles serían los...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejel Vuoto me puede informar el asunto.

SR. VUOTO.- 713.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 713, ¿estos dos serían?

- Asentimiento.

Asunto 708/2012, expediente 498/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 708/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la conmemoración del Bicentenario del Éxodo Jujeño, a ser llevada a cabo durante el mes de agosto de 2012 por la agrupación tradicionalista jujeña en Ushuaia "Tacita de Plata", denominado "Jujuy en el Fin del Mundo", durante el cual se realizarán eventos culturales ligados a la tradición, historia y música jujeña.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones por parte del Concejo Deliberante o el Municipio.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para que no pase inadvertido este asunto que recoge la iniciativa de una organización intermedia de la ciudad.

Para conmemorar este año y los que vengan el Bicentenario de un hecho histórico, probablemente el más heroico que recuerda la historia Argentina junto con el cruce de los Andes que hizo el general San Martín. Tiene que ver con la lucha de la independencia, es

una proeza destacada incluso a nivel internacional. El Éxodo Jujeño fue un pasaje histórico liderado por Manuel Belgrano en agosto de 1812, cuando estando al frente del ejército del norte, fue reemplazado por Pueyrredón, y luego de reorganizar la tropa... reemplazó a Pueyrredón y luego de reorganizar a la tropa y estimularla para continuar con la pelea por la independencia, emprendió su primera misión que era recuperar el terreno, avanzar hasta Jujuy, en la ofensiva contra los españoles realistas que habían vencido a los patriotas en el Alto Perú y se proponían llegar hasta Buenos Aires, ya se habían reorganizado, y era imprescindible que Belgrano pudiera acceder a esta avanzada. El 23 de agosto firmó un bando patriótico, Belgrano, con un tono imperativo, ordenando a la población civil a abandonar el lugar y seguir al ejército con todos los bienes que pudieran transportar, destruyendo lo que quedara de modo de dejar suelo arrasado al ejército español.

Hay un pasaje de ese bando que es... me gustaría que quede asentado en el libro... en el diario de sesiones, en la Versión Taquigráfica, lo voy a leer, dice: *“Desde que puse en pie en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla interesado el excelentísimo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, os he hablado con verdad. Siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan a Suipacha; y lo peor es que son llamados por los desnaturalizados que viven entre nosotros y que no pierden arbitrios para que nuestros sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados y volváis a la esclavitud. Llegó, pues, la época en que manifestéis vuestro heroísmo y que vengáis a reuniros al ejército de mi mando, si como aseguráis queréis ser libres...”*

Así se hizo, y la heroica decisión del pueblo jujeño permitió que la organización de la retirada se hiciera rápidamente, el resto de la historia creo que es conocida. La retirada permitió a los patriotas reagruparse en Tucumán, donde el pueblo tucumano escribió otro capítulo heroico, dando a Belgrano el respaldo necesario para desobedecer la orden de Buenos Aires de retirarse hasta Córdoba y deciden enfrentar a los españoles cerca del Jardín de la República, que es Tucumán, derrotándolos pese a ser numéricamente inferiores, y los volvió a vencer en Salta, donde los gauchos de Güemes escribieron también su capítulo hermoso en nuestra historia Argentina.

Por lo tanto recordar el Bicentenario del Éxodo Jujeño y encima a cargo de organizaciones de la sociedad civil, es un hecho que merece la más alta distinción del

Concejo Deliberante y el acompañamiento en todo aquello que pudieran necesitar. Si bien esto no es una necesidad, la declaración de interés no significa compromiso de erogación alguna, por lo menos de parte del bloque del PSP vamos a comprometer todo el esfuerzo, y sé que va hacer compartido para que esto pueda hacerse con toda la notoriedad que merece la fecha recordada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 716/2012, expediente 102/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 716/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro “Los cazadores-recolectores del extremo oriental fueguino. Arqueología de Península Mitre e Islas de los Estados”, compilado por Martín Vásquez, Atilio Francisco Zangrado y Augusto Tessone, editado por la Sociedad Argentina de Antropología.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar en las personas involucradas en la redacción, compilación, edición y difusión de las investigaciones contenidas en este libro, la labor de los científicos e investigadores que encuentran en nuestro lugar su objeto de estudio, echando luz y ampliando el conocimiento sobre nuestra tierra, nuestros pueblos originarios y nuestra propia historia.

Artículo 3°.- De forma.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para destacar un hecho que le da seriedad y trascendencia a esta publicación, que no es una publicación más, fue financiada por el Museo del Fin del Mundo y por la Asociación Hanis, y el compromiso de los profesionales que encararon una investigación y un relevamiento por el extremo oriental del archipiélago fueguino, terminaron publicando este libro que es material

bibliográfico muy interesante para comprender nuestra historia con mirada local, y creo que son estos proyectos que se pide financiamiento para realizarlo y terminan cerrando el círculo con todos los pasos que se habían comprometido a realizar. El libro resume y actualiza los resultados logrados por ese programa como por la secuela de investigaciones que generó, abriendo la posibilidad de que llegue a las escuelas, y que esté en la biblioteca de cada uno de los fueguinos.

Y otra cosa que quiero aprovechar y pasar el chivo, porque este viernes a las 19 en el Museo Marítimo, se hace la presentación oficial de esta publicación y sería muy interesante que los concejales pudiéramos estar presente, incluso, presidente, si puede estar con una resolución ya para entregársela a los autores sería interesante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, por el área Parlamentaria se trabajará para tener la resolución para entregarla el día viernes, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 703/2012, expediente 195/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 703/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Autorizar en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del señor intendente municipal don Federico Sciurano, por traslado a los Estados Unidos a partir del día 12 de agosto y hasta el 23 de agosto de 2012 inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones y que fuera comunicada mediante Decreto Municipal 908/2012, de fecha 21 de junio del año en curso.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 706/2012, expediente 503/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 706/2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1°.- Manifiestar el reconocimiento especial del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a la labor deportiva desempeñada por integrantes de la Asociación de Esgrima Fueguina como representantes de la Selección Argentina en el Campeonato Sudamericano de la especialidad, desarrollado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 11 al 15 de mayo de 2012.

Artículo 2°.- Destacar a los siguientes deportistas fueguinos que conformaron dicha delegación:

- *Eric Varas, en categoría florete infantil obtuvo la medalla de bronce y en la categoría espada infantil obtuvo la medalla de plata, logrando además el subcampeonato sudamericano;*
- *Athina González Ciavarella, en la categoría espada infantil obtuvo la medalla de plata;*
- *Roberto Varas, en la categoría espada veteranos obtuvo la medalla de bronce;*
- *Alejandro Fotheringham, en la categoría espada veteranos obtuvo la medalla de bronce;*
- *la delegación también fue compuesta por Lucas Espinoza, Matías Iriarte, Mateo Centeno, Candela Chayan, Hernán Schroeder, que tuvieron notables desempeños.*

Artículo 3°.- Expresar nuestro apoyo institucional a favor de la Asociación de Esgrima Fueguina, presidida por el señor Federico Libro, quienes con constancia y dedicación están instando a nuestros deportistas en el más alto escalón nacional y sudamericano.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solamente, concejales, para que quede en Versión Taquigráfica. La verdad que hay que celebrar.

Tuve la suerte de haber despedido a los chicos en la intendencia con el señor intendente y realmente estaban con muchas pilas para este torneo que se desarrolló en Uruguay. Pero, como lo dice la resolución destacar a...

Hoy particularmente hemos aprobado también mediante mecanismo que tenemos por una ordenanza... le hemos cedido un lugar para que puedan desarrollar su actividad. Sin lugar ya están haciendo un mérito muy bueno, más allá de los resultados que pueden ser buenos o malos, pero hay que reconocer... y también el trabajo que desarrollan los padres de los chicos que desinteresadamente juntan fondos. Y además de esto también hacen trabajos sociales, colaboran con la Municipalidad en reyes, en navidad, esto no lo sabía hasta que me pude reunir con ellos. Pero la verdad que también queríamos destacar su labor.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 704.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a informar a éste Cuerpo sobre los diferentes temas relacionados al operativo de limpieza...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, solicito un cuarto intermedio así nos ponemos de acuerdo, hay dos temas que hay que unificar. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 50.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintitrés horas diez minutos, reanudamos la sesión del día de la fecha.

Asunto 709/2012, expediente 100/2012

SR SECRETARIO (Arauz).- Asunto 709/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de colocar, a través del área que corresponda, carteles de "No estacionar" en el acceso a la fábrica Ambassar Fueguina S.A. durante las 24 horas del día.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 711/2012, expediente 154/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 711/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la Resolución 64/2012 de sesión del 14/03/2012, los siguientes puntos:

1) De Resolución 64/2012;

1.1 plano general de ubicación de las ocupaciones informales o asentamientos;

1.2 plano con los límites actuales de las ocupaciones informales o asentamientos propuestos para urbanizar, y superficie de cada uno de ellos;

1.3 estudios de factibilidades técnicas que se encuentran realizados hasta el día de la fecha, detallando las ocupaciones informales o asentamientos analizados;

1.4 relevamiento de viviendas existentes con planos de implantación de las mismas en cada una de las ocupaciones informales o asentamientos, detallando

calles o sendas peatonales, (situación actual);

1.5 fotografía aérea actualizada de las ocupaciones informales o asentamientos;

1.6 planimetría de los sectores que se pretende urbanizar según ocupación actual y si existiere, anteproyecto o propuesta de calles y ordenación;

1.7 reservas fiscales y espacios verdes previstos en cada asentamiento;

1.8 plano de cortes o perfil de las ocupaciones informales o asentamientos;

1.9 cualquier otra información de carácter técnico que ayude a la comprensión de las propuestas o situación actual de las ocupaciones informales o asentamientos;

1.10 relevamiento demográfico, socio-económico de las ocupaciones informales o asentamientos.

Artículo 2°.- Ocupaciones informales o asentamientos que ya cuenten:

2.1 con la mesa de participación barrial constituida, detallando nombre y apellido de cada referente; sector al que representa, datos de contacto del mismo;

2.2 reglamento, estatutos o mecanismos adoptados por el Departamento Ejecutivo Municipal para la organización de las Mesas de Participación;

2.3 metodología de trabajo adoptada por el Departamento Ejecutivo Municipal para relevar las propuestas elaboradas en las Mesas de Participación;

2.4 propuestas ya elaboradas en las mesas de participación barrial si las hubiere;

2.5 cronograma de reuniones de las mismas, detallando días y horarios y lugar "oficial" de reunión;

2.6 cualquier otra información relevante que ayude a la comprensión y conocimiento del funcionamiento y constitución de las mesas de participación vecinal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Sí, un poco este pedido de informe obedece a aquella resolución que

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

aprobamos con el bloque de la UCR en función de los estudios de factibilidad y las mesas barriales de participación barrial. Escuchamos a la jefa de Gabinete ponerse al frente mediáticamente de esas mesas y, bueno hablar de inclusión social.

Y queremos un poco sintetizar cuál es el trabajo que se ha venido realizando desde estas mesas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 712/2012, expediente 377/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 712/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe los motivos por los cuales el Centro Comunitario del barrio Los Alakalufes permanece sin actividad.

Artículo 2°.- Asimismo si tiene previsto generar actividades que pongan en marcha dicho centro, en tal caso, cuáles serían las áreas encargadas de esas actividades y la fecha prevista para el inicio de las mismas.

Artículo 3°.- Solicitar la permanente vigilia y observación de todos los centros comunitarios, generando el mantenimiento de sus instalaciones y sectores periféricos.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 717/2012, expediente 799/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 717/2012.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de efectuar un convenio con la Casa del Niño “San Francisco de Asís”, a fin de facilitar el apoyo en la atención y promoción de la familia poniendo en marcha el comedor infantil, brindando servicio continuo en el apoyo escolar y promoviendo toda actividad que genere la institución en bien de los niños y sus familias.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos Unificados – 656/2012, 704/2012 y 698/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de resolución que unifica los asuntos 656, 704 y 698.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a informar a éste Cuerpo sobre los diferentes temas relacionados al operativo de limpieza de nieve, que se llevó a cabo en las últimas nevadas acaecidas durante el presente mes en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Los puntos a informar a la mayor brevedad, sobre el tema indicado en el artículo 1°, son los siguientes:

- a) ¿qué personal y elementos técnicos y operativos tiene la planta municipal actual?;*
- b) ¿qué plan de prevención se desarrolló en las áreas de las Subsecretarías de Servicios Públicos y en Planeamiento y Proyectos Urbanos?;*
- c) qué materiales y elementos técnicos y operativos se necesitaban comprar o contratar;*
- d) qué se contrató específicamente y bajo qué modalidad;*
- e) cuánto se gastó en las contrataciones y qué partidas fueron afectadas;*

- f) *con todo el personal y los elementos propios y de contratados, ¿se cumplió efectivamente con el operativo propuesto?;*
- g) *¿qué evaluación efectúa el municipio en los últimos operativos de limpieza de nieve llevados adelante?;*
- h) *en función de las dificultades de acceso en el denominado sector alto de la ciudad describa la logística de los operativos de limpieza, fecha, maquinaria, recursos empleados de la limpieza y condiciones garantizadas de accesibilidad a los sectores conocidos como: Las Raíces, Cuatro Sectores, Obrero, Escondido, Dos Banderas, Andorra, Nueve Sectores, Mirador de Ushuaia, Mirador la Cumbre, Esperanza, El Cañadón.*

Artículo 3°.- Respecto del programa de voluntariado difundido para la realización operativo limpieza de veredas informe:

- a) *nomina de interesados inscriptos en el registro creado a tal fin;*
- b) *nomina de los inscriptos en el registro que fueron convocados para realizar las tareas de limpieza;*
- c) *nomina de convocados a los que se les asigna el monto de incentivo establecido en virtud del artículo 13 bis de la Ordenanza Municipal N° 3350;*
- d) *en tal caso, cuál es el valor del incentivo abonado por hora, día o jornada de cada voluntario; remita cálculos de los costos originados por la participación de los voluntarios para la determinación de dicho incentivo y la rendición de tal monto; y la rendición de tal monto;*
- e) *cuál fue el criterio empleado para la inscripción de voluntarios, si existe límite temporal para la inscripción que haya sido informado a los interesados; si no existe criterio de expulsión o período de cierre del registro, informe si se ha negado a interesados la posibilidad de inscribirse y por qué razones;*
- f) *cuál fue el criterio para seleccionar las zonas sobre las cuales operan los dos grupos de limpieza: Alfonsina Storni y 12 de Octubre, en la intersección Karukinka, Don Bosco y Magallanes, paseo ubicado en Goleta Florencia y Olegario Andrade, San Martín y Magallanes, entre Onas y Yaganes;*
- g) *cuántos voluntarios están o serán afectados a la limpieza de las calles de los barrios no incluidos en el anterior punto, que conforman la mayor parte de la*

superficie del ejido municipal;

h) explique el criterio de planificación del operativo de limpieza de veredas en la zona céntrica y en el resto de los barrios enumerados.

Artículo 4°.- Las consultas efectuadas anteriormente deben ser acompañadas por un exhaustivo informe que detalle cantidades, costos y toda otra documentación que estime importante, relacionada con los operativos de limpieza de nieve de nuestra ciudad.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución que hemos consensuado cuatro bloques políticos entendiendo lo que obviamente fue de público conocimiento, la nevada importante que ha tenido la ciudad. Bueno, obviamente son preguntas que también se hacen los propios vecinos de la ciudad y queremos preguntárselas al Ejecutivo para que en un tiempo breve pueda contestarla como correspondes, sabemos que son varias las preguntas que debe contestar, pero bueno en una unidad de criterio que hemos tenido con los restantes bloques políticos hemos consensuado este proyecto de informe.

Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 625/2012, expediente 52/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).-Asunto 625/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 562/2012, de fecha 12 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el número 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, y la firma Electronic System S.A., representada por la señora Marcela Monasterio, en su carácter de apoderada.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente entiendo de que el Cuerpo ha tomado conocimiento de este proyecto, simplemente para solicitar que se vote... se haga votación nominal, yo no estoy de acuerdo con este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo hago una moción concreta, que es remitir el asunto a comisión para que podamos analizar la propuesta de la vecina que hace observaciones sobre la cuantificación del importe, y en caso de resolverse en la comisión que vuelva a la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, realizaremos votación nominal, señores concejales.

Sobre el proyecto de ordenanza.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos Unificados – 700 y 7013

SR. SECRETARIO (Arauz).- El tratamiento del último asunto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a éste Cuerpo Deliberativo:

- 1) qué controles se realizan en el Matadero Municipal relacionados con la higiene y salubridad en que deben llevarse a cabo las faenas de los animales;*
- 2) con qué periodicidad se efectúan esos controles;*

- 3) *por qué razones se producen las descargas de los restos de las faenas en el Arroyo Grande;*
- 4) *en caso de haberse observado irregularidades, ¿qué medidas se tomaron?;*
- 5) *cuál es el área responsable de éste control, y si esta área lleva un registro diario de las inspecciones que deben realizarse en el Matadero Municipal a fin de garantizar la salud de la población. En caso afirmativo, acercar a éste Cuerpo copias de las actas realizadas con los detalles de las inspecciones;*
- 6) *describa la logística, procedimiento y método de tratamiento y/o destrucción total de residuos del Matadero Municipal en función de su peligrosidad determinada en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 1074; indique cuál o cuáles son los métodos de acuerdo al artículo 3° de dicha norma, detalle específicamente su disposición final y el estado de los desechos al contacto de los mismos con el caudal del Arroyo Grande;*
- 7) *remita nombre y legajo del profesional responsable de asegurar el fiel cumplimiento del proceso operativo de los desechos del Matadero Municipal según la obligación consignada en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal 1074.*

Artículo 2°.- Remitir copia certificada de la presente a los integrantes del Plan de Manejo Integrado Costero y a la Comisión Asesora de Plan de Manejo Integral Costero de dependencia de éste Cuerpo y requerir su inmediata actuación en la materia de referencia.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio decir que este pedido de informes que estamos impulsando con el bloque político del PSP, también más allá de lo ambiental tiene que ver con la salud de nuestra población.

Quería leer un poco el fundamento o parte del fundamento que regenta a este pedido de informes: “*Nuestra Provincia tiene un alto índice de Hidatidosis; enfermedad catalogada como una zoonosis (es decir: que se transmite de un animal a un ser humano), y según SENASA, Tierra del Fuego es uno de los mayores focos endémicos del país.*

Se trata de un parásito que se aloja en las vísceras de los animales y de allí pasa a los pastos, tierra, quintas, etcétera, contagiando al ser humano, donde desarrolla quistes que se alojan en pulmones, hígado, cerebro y produce un alto índice de enfermedad y muerte. El mayor riesgo lo presentan los niños de hasta cinco años de edad por sus hábitos de juegos con los animales o en el suelo. En este caso, debemos alertar que uno de los principales consejos a tener en cuenta es justamente el no alimentar a los perros con vísceras crudas...” Un poco a partir de las denuncias mediáticas o de los informes mediáticos que han salido es nuestra mayor preocupación.

Y un poco para terminar, presidente, después de todo el día de comentarios de parte del concejal Mario Llanes y de parte de usted, señor presidente, de comentar y mis apreciaciones debo felicitar el buen gusto que tiene para elegir corbatas el concejal Rubinos.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, no habiendo más temas para tratar en esta sesión ordinaria está a consideración proponer fecha y hora de la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el 8 de agosto a las 11 horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la propuesta del concejal Llanes,

6°.- Sesión Ordinaria- 27 de junio de 2012

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas a tratar, invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 23 y 30.

***Observación:** donde dice **“innecesario”** página **47**, debe leerse como **“necesario”**, según corrección realizada por el concejal Bocchicchio a través de nota 111/2012, letra PSP,, de fecha 27/07/2012.